



Classic & Sacrum

Academia de Artes

Manual del Estudiante

Año Académico

2024

© Classic and Sacrum A.C
Impreso en los talleres Classic,
Matamoros No.20, Colonia Centro, Zacatlán
Pue. Diciembre 2023

Tabla de Contenido

Mensaje del Presidente.....	6
Información General.....	7
Normas Básicas.....	7
Calendario Académico 2024.....	8
Información Académica.....	10
Calendario Académico.....	10
Pefil de Ingreso.....	11
Habilidades de Comunicación.....	12
Intelecto, Instinto e Imaginación.....	12
Habilidades Motoras y Sensoriales.....	12
Observación y Autoconocimiento.....	13
Disciplina de Rendimiento y Ensayo.....	13
Estándares Técnicos.....	13
Inscripción para Clases.....	13
Cambios en la Programación.....	13
Adición de Clases.....	13
Eliminar Clases.....	13
Cambio de Curso.....	14
Sistema de Calificación.....	14
Solicitudes de Constancia.....	14
Protocolo de Aula.....	14
Política de Asistencia para Cursos en Clases.....	14
Ausencia por Enfermedad o Lesión.....	14
Dominio del Español.....	14
Tutoriales.....	14
Normas de Integridad Académica.....	14
Definiciones de Mala Conducta Académica y Dishonestidad.....	15
Proceso Escolar de Revisión Permanente.....	15
Estado del alumno.....	15
Preocupación / Inasistencia / Citatorio.....	15
Suspensión Condicional.....	15
Despido.....	16
Suspensión a Petición de la Escuela.....	16
Retirada.....	17
Servicios de Apoyo Académico y Discapacidad.....	17
Servicios Generales de Apoyo.....	17
Servicios para Estudiantes con Discapacidades.....	17
Quejas Contra los Empleados de Classic and Sacrum.....	18
Requisito de Queja por Escrito.....	18
Quejas contra Estudiantes.....	19
Sobre la Discriminación.....	19
Derechos de la Escuela y los Demandados.....	19

Cuenta de Usuarios para el Servicio del Sitio Web.....	19
Relaciones de Ex Alumnos.....	19
Libros y Suministros.....	20
Instrumentos de Préstamo	20
Contratar Artistas Classic	20
Búsqueda de Trabajo.....	20
Serie de Conciertos	20
Hablar en Público.....	20
Guías de Conciertos y Recitales	21
Recitales Requeridos (esto no incluye recitales de música de cámara).....	21
Duración de los Considerandos	21
Programas Impresos	21
Grabación en Audio y Grabación en Video	21
Repertorio, Instrumentación y Limitaciones Técnicas de la Puesta en Escena.....	22
Ensayos	22
Publicidad.....	22
Protocolo de Presentación.....	22
Participación de la Comunidad Estudiantil.....	23
Becas.....	23
Progreso Académico Satisfactorio	23
Apelación de Ayuda Financiera.....	23
Información Adicional.....	23
Decisiones de Becas	23
Servicios de Consejería Estudiantil.....	24
Confidencialidad	24
Terapia Psicológica	24
Tecnología e Información.....	24
Artículos Classic	24
Servicios de Oficina y Correo	25
Grabación.....	25
Asuntos Públicos	25
Comunicaciones y Relaciones con los Medios.....	25
Publicaciones.....	25
Asuntos Estudiantiles	25
Programas Relacionados con la Seguridad y Protección.....	26
Programas de Prevención.....	26
Seguridad en Línea y Prevención del Fraude.....	26
Derechos Estudiantiles y Código de Conducta.....	29
Código de Conducta.....	30
Definiciones / Consideraciones de Mala Conducta, Académica y Dishonestidad.....	31
El Sistema Classic de Conducta Escolar.....	36
Sanciones de Estatus.....	39
Políticas Adicionales de Classic and Sacrum	40

Política Sobre los Prejuicios y los Crímenes por Odio.....41

Política de Prevención de Maltrato y Abuso Infantil.....41

Definiciones Abuso Infantil.....42

Maltrato infantil.....43

Derechos de Autor y Política de Uso Justo.....45

Propiedad Intelectual, Política de Marcas, Derecho de Autor y Política de Uso Justo.....46

Política de Intervención.....46

Política de no Discriminación.....47

Procedimientos para Quejas.....47

Política de no Hostigamiento.....47

Políticas de Asuntos Públicos.....47

Política de Relaciones con los Medios.....48

Política de Fotografía y Filmación.....48

Publicación / Política de Publicidad.....48

Política de Lanzamientos Promocionales.....48

Derecho a usar Imágenes, Interpretaciones y otras Representaciones Creativas.....49

Política y Procedimientos de Adjudicación de mala Conducta Sexual.....49

Denuncia de mala Conducta Sexual.....50

Otras opciones de Informes.....51

Política de Acecho.....51

Organización de Estudiantes.....52

Estándar y Práctica.....52

Lista de repertorios.....52

Mensaje del Presidente



Classic and Sacrum es una institución que encarna la disciplina, la energía y la belleza de la Música y el placer de la comunicación humana a través de los idiomas. También es una escuela dedicada a apoyar a los alumnos, no sólo como artistas completos, sino también como seres humanos completos. Los académicos y la administración de Classic and Sacrum harán todo lo posible para asegurar que tu curso sea exitoso, lleno de creatividad y cumplimiento. En el próximo año académico, experimentarás y participarás en muchas presentaciones extraordinarias en música y literatura, lo que tendrá un profundo impacto en tu vida. También se espera que aproveches al máximo todo lo que Classic and Sacrum tiene para ofrecer. Este manual contiene información valiosa sobre los recursos de la escuela y la ciudad, así como importantes derechos y responsabilidades que rigen a todos los miembros de Classic and Sacrum. Sumérjete en todo lo que ésta institución tiene que ofrecer a medida que te conviertes en miembro importante de la comunidad Classic.

Bienvenido a Classic & Sacrum

Información General

Dirección: Matamoros no. 20, Colonia Centro, Zacatlán de las Manzanas,
Puebla. Teléfono: (797) 97-5-38-48
Correo: academia@classicandsacrum.com
Sitio web: www.classicandsacrum.com

Normas Básicas

1. Respeto.- En Classic & Sacrum juntos abrazamos nuestra diversidad para crear un lugar en el que cada uno pueda ser quien es. Siempre nos tratamos con respeto y dignidad y todos nos comprometemos y exigimos ese estándar.

2. Asistencia.- Se autoriza como máximo tres faltas injustificadas del alumno en el transcurso de un mes, un número superior causará baja.

3. Puntualidad.- Las sesiones tienen una duración de 60 minutos con una tolerancia de retraso de 10 minutos, de lo contrario los alumnos no podrán acceder al salón de clase.

4. Tareas.- El estudio de la música requiere de mucha dedicación y disciplina, por lo tanto, para garantizar el aprovechamiento y la permanencia del alumno en la Institución deberán cumplir con las tareas asignadas por sus profesores.

5. Material de estudio.- El alumno deberá presentarse a clase con todo el material necesario para garantizar su aprendizaje.

6. Limpieza.- Se les solicita de la manera más atenta conservar limpias y ordenadas las instalaciones de la Academia.

7. Pagos en efectivo.- La cuota mensual se paga entre los primeros diez días de cada mes, al término de este tiempo habrá un recargo de 50 pesos a la cuota mensual.

8. Pagos en línea.- Los pagos se generan automáticamente cada mes, a partir de su fecha de inscripción hasta terminar el curso o que usted decida cancelarlo.

9. Restricciones:

- Masticar chicle
- Entrar con alimentos
- Platicar durante la clase
- Expresiones de mal gusto con sus compañeros
- El uso de celulares durante la clase*

*Poner sus teléfonos en modo de silencio.

Calendario de actividades extra-clases del año 2022

- 7 de enero inicio de clases.
- 21 de febrero, 7:00 pm. en C&S. Reunión preparativa para Concierto con padres de familia y alumnos adultos.
- 11 de abril Exámenes Cambridge.
- 13 de abril Exámenes Cambridge.
- 19 de abril Viernes Santo, suspensión de clases, se retoman actividades el 20 de abril.
- 8 y 9 de mayo, de 6:00 pm. a 8:00 pm. Ensayos de Concierto en el Convento.
- 10 de Mayo. Concierto en Honor a las Madres. Convento Franciscano. La llegada de los participantes: 6:00 pm. El Concierto inicia a las 8:00 pm.
- 13 de junio, 7:00 pm. en C&S. Reunión con padres de familia de alumnos de Guitarra.
- 28 de junio, 7:00 pm. en C&S. Recital de Guitarra. La llegada de los participantes: 6:00 pm.
- 11 de julio, 7:00 pm. en C&S. Reunión con padres de familia de alumnos de Violín.
- 26 de julio, 7:00 pm. Recital de Violín en C&S. La llegada de los participantes: 6:00 pm.
- 8 y 9 de agosto de 6:00 pm. a 8:00 pm. Ensayos de Concierto en el Convento.
- 16 de Agosto, 8:00 pm. Gala de Ópera en el Convento. La llegada de los participantes es a las 6:00 pm.
- 26 de septiembre, 7:00 pm. en C&S. Reunión anual con padres de familia.
- 19 de octubre, Día de caridad.
- 25 de octubre, 7:00 pm. Recital de Canto en C&S. La llegada de los participantes es a las 6:00pm
- 2 de noviembre Día de Muertos, suspensión de clases, se retoman actividades el 3 de noviembre
- 21 de noviembre, 7:00 pm. Reunión con padres de familia de alumnos de Piano.
- 5 de diciembre Exámenes Cambridge.
- 6 de diciembre, 7:00 pm. Recital de Piano en C&S. La llegada de los participantes es a las 6:00 pm.
- 7 de diciembre Exámenes Cambridge.
- 19, 20 de diciembre de 6:00 pm. a 8:00 pm. Ensayos de Concierto en el Convento.
- 21 de diciembre, 8:00 pm. Tradicional Concierto Navideño. La llegada de los participantes es a las 6:00 pm.
- 23 de diciembre, 6:00 pm. Ensayo para la Misa de Noche Buena en C&S (Misa de Navidad)
- 24 de diciembre a las 9:00 pm. en el Convento. Misa de Noche Buena (Misa de Navidad, Misa de Gallo)
- Del 25 de diciembre al 6 de enero es el periodo anual vacacional de Classic & Sacrum. Retomamos las actividades el 6 de enero de 2020.



ADMINISTRACIÓN
C&S

Información Académica

Classic and Sacrum se esfuerza por crear y apoyar un ambiente propicio para el desarrollo artístico, y personal de sus estudiantes. Todos los miembros de la comunidad de Classic (estudiantes, profesores y personal) comparten la responsabilidad de mantener éste ambiente.

Classic and Sacrum ofrece los siguientes cursos:

Música

- Canto
- Guitarra
- Piano
- Violín

Idiomas

- Inglés
- Latín

“En Classic & Sacrum, cada lección, cada ejercicio ha sido considerado y medido para asegurarnos que sean útiles y que realmente se mejore el aprovechamiento del alumno”

Calendario Académico

El calendario académico consiste en un año de actividades programadas. Para el calendario del año académico, por favor vea el [Calendario Académico](#).

Pefil de Ingreso

“En Classic & Sacrum buscamos que nuestros alumnos sean lo mejor en su ambito”

Los estudiantes admitidos en los cursos de Classic and Sacrum se mantienen a altos estándares de estudio y desempeño para lograr una vida exitosa dentro de las artes y la comunicación humana. Para ello, deben poseer aptitudes, habilidades y destrezas en las siguientes seis áreas, y ser capaces de desempeñar funciones descritas independientemente en cada área:

- Atributos sociales y de comportamiento
- Habilidades de comunicación
- Intelecto, instinto e imaginación
- Habilidades motoras y sensoriales
- Observación y autoconciencia
- Disciplina de rendimiento y ensayo

En conjunto, estas seis áreas y todas las funciones asociadas se designan como “elementos esenciales del plan de estudios”. La adhesión a estas normas profesionales se considera parte integral del proceso educativo en todos los cursos de estudio de Classic and Sacrum.

- Demostración de un estándar profesional de conducta para el ensayo y el trabajo en el aula, incluyendo pero no limitado a: el cumplimiento de los requisitos de asistencia, preparación, puntualidad, concentración, cooperación y seriedad de propósito y conducta.
- Ser capaz de manejar el estrés y funcionar en un ambiente de aprendizaje competitivo y de alta intensidad
- Demostrar empatía, integridad, honestidad, buenas habilidades interpersonales, curiosidad, confianza y apertura al cambio
- Adaptarse a un entorno en constante cambio, mostrar flexibilidad y aprender a funcionar frente a desafíos e incertidumbres inherentes a la formación y al proceso artístico, así como en los idiomas.
- Aceptar sugerencias y críticas relevantes de manera profesional, y utilizar esta retroalimentación en el desarrollo de su proceso artístico.
- Reconocer, considerar y discutir puntos de vista y opiniones opuestas.
- Desarrollar habilidades de negociación y capacidad de compromiso, todas las cuales son vitales para la experiencia artística y lingüística.
- Mantener hábitos de salud y alimentación que les permitan estar constantemente alertas y receptivos, desarrollar resistencia y fuerza.
- Demostrar respeto y apreciación de la diversidad geográfica, cultural, económica y étnica de la comunidad Classic.
- Demostrar respeto y defensa de todas las artes y todas las lenguas

“Nuestra misión es proporcionar la más alta calidad de la educación musical y lingüística para los jóvenes dotados, para que puedan alcanzar su pleno potencial como artistas, líderes y ciudadanos del mundo”.

Habilidades de Comunicación

- Hablar de manera efectiva y asertiva con los profesores, el personal y los compañeros
- Leer y escribir eficazmente en español con el fin de comprender el material y completar las Tareas-exámenes, exámenes, ensayos y trabajos de término de una manera coherente, gramaticalmente precisa
- Demostrar familiaridad con el vocabulario de su disciplina
- Articular coherentemente sus ideas artísticas
- Ser capaz de percibir e interpretar la comunicación no verbal

“El papel de Classic & Sacrum es ayudar a los estudiantes con talento a aprovechar su dedicación para convertirse en artistas comunicativos imbuidos en alcanzar la pasión y comprensión dentro de sí mismos para influenciar y conmover al público. Es éste proceso el que prepara a los estudiantes para una vida en las artes.”

Intelecto, Instinto e Imaginación

- Comprender, interpretar, retener e integrar de manera completa y confiable la información que reciben de la instrucción, incluyendo el trabajo en clase, la tarea y el proceso de ensayo.
- Analizar y discutir conceptos técnicos en la disciplina, así como solicitar ayuda en la comprensión de estos conceptos, si es necesario.
- Asimilar tradiciones de las artes escénicas con entrenamiento que puede ser verbal, visual, auditivo, intelectual o físico.
- Aprender y ejecutar habilidades avanzadas de gestión del tiempo para satisfacer las expectativas de un curso en desempeño riguroso.
- Ser capaces de aprender y / o memorizar textos, partituras, movimientos físicos, coreografías, etc., específicos de la disciplina principal dentro de los plazos especificados por los requisitos de clase y /o ensayo
- Desarrollar los recursos emocionales necesarios para implementar capacidades imaginativas e intelectuales
- Cultivar un sentido rítmico innato

Habilidades Motoras y Sensoriales

- Poseer, mantener y avanzar un nivel sofisticado de función motora y capacidad compatible con un alto nivel de entrenamiento y desempeño avanzado en su área de especialización (por ejemplo, la destreza digital a varios niveles es esencial para todos los instrumentistas. Las exigencias específicas dictadas por la naturaleza de la producción sonora, es decir, las demandas de instrumentos de teclado son diferentes de las de instrumentos de cuerda, etc., la agudeza visual y auditiva son necesarias para el desempeño específico y el trabajo en conjunto).
- Comprender, interpretar y retener de manera completa y confiable la información y las habilidades que reciben de la instrucción, incluyendo el trabajo en clase, la tarea y el proceso de ensayo, y poder trabajar de manera independiente y cooperativa en esas habilidades para profundizar y refinar.
- Desarrollar los recursos emocionales y físicos requeridos para implementar habilidades imaginativas e intelectuales.
- Reconocer sus capacidades creativas y expresivas únicas y desarrollar la capacidad de integrar esas cualidades dentro de un conjunto.

Observación y Autoconocimiento

- Observar y aprender de los maestros, así como de los compañeros de clase.
- Asimilar las tradiciones de las artes escénicas con un entrenamiento que puede ser verbal, visual, auditivo, intelectual, o físico.
- Reevaluar su técnica, explorar nuevos enfoques de formación y eliminar viejos hábitos que interfieren con su progreso.
- Comprender, interpretar y retener de manera completa y confiable la información y las habilidades recibidas del trabajo en clase, la tarea y el proceso de ensayo, y poder trabajar independientemente en esas habilidades para profundizar y refinarlas.
- Reconocer sus capacidades creativas y expresivas únicas y desarrollar la capacidad de integrar esas cualidades dentro de un conjunto.

Disciplina de Rendimiento y Ensayo

- Ser capaz de trabajar de forma independiente en el desarrollo de habilidades técnicas, transformando talento en bruto y dones naturales a través de la práctica dedicada a la realización del potencial artístico.
- Desarrollar y demostrar las destrezas y la autodisciplina necesarias para hacer frente a los rigores de los horarios de los ensayos y el rendimiento, incluida la preparación completa.
- Actuar a nivel profesional en su disciplina principal en los lugares públicos.
- Actuar con un nivel significativo de habilidad técnica y capacidad expresiva tanto en solitario como en conjunto, y en todas las asignaciones curriculares relacionadas con los ensayos y actuaciones requeridos.
- Adaptarse a un entorno en constante cambio, mostrar flexibilidad y aprender a funcionar frente a incertidumbres y tensiones inherentes al proceso educativo y artístico.

Estándares Técnicos

- Las normas técnicas son específicas para cada curso y especifican los atributos que el cuerpo docente considera necesarios para someterse y completar el programa de formación del curso.

Inscripción para Clases

- Los estudiantes deben inscribirse en línea durante los periodos de inscripción listados en el Calendario Académico. Es obligatorio que todos los estudiantes se reúnan con el administrador antes de que se les permita registrarse en línea. Los estudiantes se reúnen con el administrador en la Oficina.

Cambios en la Programación

- Los cambios de horario deben ser solicitados directamente en la oficina, estos estarán sujetos a disponibilidad de los cursos.

Adición de Clases

Las clases pueden ser agregadas solamente si lo solicita el alumno y la adición es aprobada por el asesor.

Eliminar Clases

Solamente se pueden eliminar si se toman dos cursos, se eliminan las clases de un curso pero quedan las clases completas del otro. No se pueden tomar clases parciales dentro de un curso.

Cambio de Curso

Todas las solicitudes de curso están sujetas a las mismas regulaciones que las clases de adición y / o eliminación.

Sistema de Calificación

El sistema de calificación en Classic and Sacrum es simple, pero no implica que sea superfluo simplemente se aplica lo siguiente: Si está bien hecho, pasa. Si aún no está bien, se repite.

Solicitudes de Constancia

Los estudiantes pueden solicitar Constancias que están tomando Curso en Classic & Sacrum.

Protocolo de Aula

Como una institución con la misión de desarrollar líderes en las artes escénicas y lenguas, Classic and Sacrum espera que sus estudiantes observen las cortesías normales practicadas por una sociedad de personas maduras y responsables. Las normas de la disciplina que se cursa están en vigor en Classic. No se tolerará ningún comportamiento en el aula que interfiera con la capacidad del instructor de enseñar o distraer de la concentración de otros estudiantes. Tal comportamiento puede incluir: comer o hablar. Dirigirse a un vecino de manera perjudicial; Utilizar dispositivos electrónicos para fines no académicos, incluido un teléfono celular; lenguaje inapropiado; Violencia física de cualquier tipo; Y llegar tarde y / o salir temprano. Si las acciones disminuyen el aprendizaje de cualquier otra persona en la clase, al ofensor se le pedirá que deje la clase inmediatamente. Si el estudiante continúa siendo perturbador y no sale de la habitación después de que se le indique claramente a hacerlo, el informe del maestro al director colocará al estudiante en suspensión temporal condicional disciplinaria, con el potencial de ser despedido de la escuela.

Política de Asistencia para Cursos en Clases

Se autoriza un máximo de tres faltas injustificadas del alumno en el transcurso de un mes, un número superior causará baja.

Ausencia por Enfermedad o Lesión

Los estudiantes son responsables de asistir a todas las clases y ensayos programados. Los estudiantes que necesitan faltar a clase debido a una enfermedad / lesión se les anima a notificar a la oficina el motivo de la ausencia.

Dominio del Español

El dominio del español (lectura, escritura y habla) se considera una habilidad esencial para todos los estudiantes.

Tutoriales

Los estudiantes que necesitan asistencia académica especializada para apoyar los estudios en el aula pueden ser asignados a tutoriales uno a uno. Tales tareas son supervisadas por la Dirección. La asistencia a los tutoriales asignados es obligatoria.

Normas de Integridad Académica

La integridad académica está en el centro de todos los procesos educativos en Classic and Sacrum. La mala conducta académica y la deshonestidad socavan la integridad de la enseñanza y el aprendizaje en nuestra comunidad. Tales casos se toman seriamente y serán resueltos de una manera justa y consistente.

Todos los miembros de la comunidad de Classic deben servir como modelos de comportamiento honesto y veraz, ser conscientes de los estándares de integridad académica y trabajar para eliminar situaciones que podrían resultar en mala conducta académica. Se recomienda encarecidamente a los estudiantes que aprovechen el departamento de psicología para ayudarles a hacer frente al estrés y al rigor de Classic and Sacrum. Estos incluyen Asuntos Académicos, Servicios de Apoyo Académico, Centro de Escritura y Comunicación, Asesoría Interpersonal, Servicios de Consejería, Biblioteca, Registrador y Asuntos Estudiantiles.

Definiciones de Mala Conducta Académica y Dishonestidad

La mala conducta académica y la dishonestidad abarcan todo el trabajo en el aula, el estudio y el rendimiento, e incluyen pero no se limitan a: plagio, uso no autorizado de materiales o recursos (“engaño”), colaboración o consulta prohibida, uso de información fabricada o falsificada, sabotaje de actividad académica, toma o recepción no autorizada de materiales o recursos para obtener una ventaja académica, grabaciones no autorizadas, soborno, presentación de trabajos académicos o de papel adquiridos u obtenidos de fuentes externas y conspiración para cometer dishonestidad académica. Para más información y definiciones de mala conducta académica y dishonestidad, lea el Código de Conducta Estudiantil.

Proceso Escolar de Revisión Permanente

El Comité Escolar permanente monitorea la posición académica general y el progreso académico en Classic and Sacrum. Este comité está formado por el Director, el Administrador y la Maestra de Inglés.

Estado del alumno

Los estudiantes comienzan sus estudios en Classic and Sacrum en buen estado y se espera que mantengan ese estatus a lo largo de sus cursos en la Escuela. Si el progreso de un estudiante cae por debajo de los estándares con respecto a cualquier aspecto de la revisión cualitativa y cuantitativa descrita arriba, el estudiante recibirá una notificación escrita de un cambio en el estatus de inscripción (preocupación, advertencia o prueba) como se describe a continuación. Copias de tales notificaciones se comparten habitualmente con el director y el administrador. En muchos casos, una conferencia personal con un maestro escolar apropiado será parte del proceso de notificación.

Preocupación / Inasistencia / Citatorio

Si un estudiante no ha aprovechado los temas impartidos durante el mes, puede recibir una carta de “preocupación”. Recibe Notificación de inasistencia si la ausencia es injustificada. Recibe un citatorio para padres si ha rebasado el límite de tres inasistencias al mes.

Suspensión Condicional

Un estudiante puede ser puesto en suspensión condicional en cualquier momento por problemas significativos en el cumplimiento de los requisitos artísticos, técnicos y / o profesionales de su campo principal de estudio (para los estudiantes de música, esto sería para hacer el trabajo por debajo del nivel mínimo requerido). Los estudiantes en curso de Inglés colocados en estado de preocupación, advertencia o probatoria recibirán una carta que detalla:

1. Las condiciones en que se produjo el estatus probatorio;
2. Las mejoras precisas necesarias para eliminar el estatus probatorio.

Esta notificación suele ir precedida de una conferencia personal con el director, según proceda. Si los términos de la libertad condicional no se cumplen, los estudiantes pierden su elegibilidad para ayuda financiera en caso de tenerla y están sujetos a despido.

Los estudiantes colocados en libertad condicional por razones cualitativas o cuantitativas se espera que cumplan con los estándares mínimos para su curso de estudio en el marco de tiempo normal como presentado por la Escuela.

Aunque hay excepciones ocasionales a esta secuencia de tiempo, debe entenderse que Classic cree firmemente que la educación del artista intérprete o ejecutante es una serie secuencial de experiencias de instrucción que no se prestan a extensiones del marco de tiempo normal según lo determinado por la Escuela. La revisión apropiada del estatus del estudiante ocurre como se describe arriba. Los estudiantes retirados de la libertad condicional son informados, por lo general por escrito, por la persona que escribió la notificación original del estatus probatorio.

Los estudiantes colocados en libertad condicional por razones cualitativas o cuantitativas se espera que cumplan con los estándares mínimos para su curso de estudio en el marco de tiempo normal como presentado por la Escuela. Aunque hay excepciones ocasionales a esta secuencia de tiempo, debe entenderse que Classic cree firmemente que la educación del artista intérprete o ejecutante es una serie secuencial de experiencias de instrucción que no se prestan a extensiones del marco de tiempo normal según lo determinado por la Escuela.

La revisión apropiada del estatus del estudiante ocurre como se describe arriba. Los estudiantes retirados de la libertad condicional son informados, por lo general por escrito, por la persona que escribió la notificación original del estatus probatorio.

Despido

Los estudiantes que no cumplan con los estándares de Classic and Sacrum pueden, a discreción de la Escuela, ser sujetos a despido. Tal acción puede ser publicada en el registro permanente del estudiante.

Solicitudes para Abandonar la Escuela

Una ausencia es una interrupción temporal de los estudios en Classic and Sacrum, por un período de un mes a un año. Un permiso de ausencia le permite al estudiante regresar a Classic and Sacrum y reanudar los estudios sin volver a solicitar su admisión o reaudición, aunque pueden aplicarse otras condiciones de reinscripción

Suspensión a Petición de la Escuela

Una suspensión involuntaria puede ser necesario cuando, después de una evaluación individualizada tomando todos los hechos relevantes, incluyendo el comportamiento observado y los mejores consejos médicos disponibles, la Escuela recibe información convincente que lleva a los funcionarios de la Escuela a concluir que:

1. El comportamiento del estudiante amenaza la seguridad, la salud y el bienestar de la comunidad; o
2. El comportamiento del estudiante interrumpe el ambiente de aprendizaje; o la capacidad del estu-

- diente para funcionar con seguridad y con éxito en Classic ha sido severamente comprometida; o
3. Hay un riesgo significativo de que el estudiante se dañe a sí mismo y el riesgo no se puede reducir a través de servicios de apoyo y / o a través de adaptaciones razonables.
 4. Se harán todos los esfuerzos razonables para reunirse con el estudiante y la Escuela puede contactar con los padres del estudiante, si se considera apropiado.

Retirada

La retirada constituye la terminación del estatus de inscripción de un estudiante en Classic and Sacrum. El deseo de regresar a la escuela después del retiro requiere una solicitud de readmisión.

Servicios de Apoyo Académico y Discapacidad

La Oficina de Servicios de Apoyo Académico y Discapacidad de Classic and Sacrum está en funciones todos los sábados del año académico y provee servicios focalizados para estudiantes con discapacidades, estudiantes de bajos ingresos, estudiantes de primera generación, estudiantes que están académicamente subpreparados para la escuela. El objetivo de estos servicios especializados es maximizar el éxito académico.

Servicios Generales de Apoyo

De acuerdo con la misión de proveer a los estudiantes con la base educativa, social y emocional necesaria para emprender carreras exitosas y vidas productivas como artistas, líderes y ciudadanos, Classic and Sacrum se compromete a mantener una comunidad artística que es geográfica, económica y étnicamente diversa. El Servicio de Apoyo Académico contribuye en esta misión centrándose en las necesidades de los estudiantes individuales y ofreciendo apoyo académico, asesoramiento especial y otros servicios, con el objetivo de ayudar a los estudiantes a maximizar sus oportunidades de aprendizaje y ayudarles en su crecimiento personal. Se anima a los estudiantes que están experimentando dificultades académicas a ponerse en contacto con la directora de servicios de discapacidad Psic. Marisol León Huerta.

Servicios para Estudiantes con Discapacidades

Classic and Sacrum está dedicado a ayudar a los estudiantes con discapacidades permanentes o temporales a cumplir con los desafíos académicos y de desempeño de una educación conservadora. La Oficina de Servicios de Apoyo Académico y Discapacidad trabaja en asociación con estudiantes, profesores y administradores para crear entornos de aprendizaje inclusivos y sostenibles. La oficina facilita el acceso, el discurso y la participación a través de servicios, programas y colaboraciones innovadoras.

La Oficina de Apoyo Académico y Discapacidad es el punto central de contacto para obtener información sobre el acceso físico y programático, las adaptaciones específicas, las inquietudes de los profesores y del personal y la identificación de los servicios disponibles. Esta oficina coordinará la provisión de acomodaciones apropiadas y / o ajustes académicos en forma individual para estudiantes con discapacidades que se identifiquen con La Oficina de Apoyo Académico y Discapacidad, para que provea documentación adecuada de su discapacidad y necesidad de acomodación, solicitando servicios y completando los formularios requeridos según sea necesario. Además, se provee capacitación, consulta e información sobre temas de discapacidad. Los estudiantes con discapacidades pueden visitar la página de La Oficina de Apoyo Académico y Discapacidad en el sitio web de Classic and Sacrum para obtener información específica sobre cómo obtener servicios.

Quejas Contra los Empleados de Classic and Sacrum

En caso de que un estudiante considere que los procedimientos descritos en la Política de Discapacidad Estudiantil no han sido seguidos correctamente o si siente que cualquier acción ha sido dirigida contra él debido a una discapacidad o percepción de una discapacidad por parte de un miembro del personal, el estudiante tiene la opción de resolver el asunto informalmente o inmediatamente presentar una queja formal.

Procedimiento Informal: Para resolver el asunto de manera informal, el estudiante debe primero reunirse con el Administrador de la Escuela para ver si el asunto puede ser resuelto. Si el estudiante decide presentar una queja formal, debe seguir los siguientes pasos:

Procedimiento formal: Un estudiante que desee presentar una queja formal puede hacerlo por escrito con el Director de la Escuela. Si la queja involucra las acciones del Director, un comité imparcial de la escuela investigará la queja. Todas las otras quejas serán investigadas y revisadas por el Director. El propósito de la revisión es determinar si se ha seguido o no la política de la Escuela y, de no ser así, abordar las consecuencias que pudieron haber resultado y ser corregidas. La información pertinente al asunto puede ser solicitada a las partes involucradas. El Director realizará prontamente una investigación y proporcionará un hallazgo por escrito al estudiante al finalizar la revisión.

Un estudiante que haga uso del procedimiento de quejas no será objeto de represalia por hacerlo. Un estudiante puede escoger a otro estudiante o personal para acompañarlo a través de los pasos del procedimiento. Un estudiante que crea que una queja no ha sido resuelta a su satisfacción después de que se lleva a cabo una revisión puede apelar el resultado al Director. Tal apelación deberá ser por escrito y firmada por el estudiante. El Director puede formar un comité de personal objetivo de la escuela, el cual hará una determinación sobre la apelación e informará al estudiante por escrito de esa determinación.

Requisito de Queja por Escrito

El estudiante deberá presentar una queja formal dentro de los 90 días naturales después de que el denunciante se da cuenta de la presunta transgresión. La queja deberá contener el nombre y la dirección de la persona que la presenta y una breve descripción de la supuesta transgresión. Todas las quejas de discriminación que solicitan un recurso individual deben llevar la firma del agraviado autorizando la investigación de la (s) cuestión (es). Los que denuncien anónimamente la discriminación serán revisados con el tiempo. Los Formularios de Quejas de Discapacidad están disponibles en la Oficina de Servicios de Apoyo Académico y Discapacidad.

1. El funcionario al que se somete la denuncia convocará a un comité dentro de las dos semanas siguientes a la recepción de la queja, a menos que esté prohibido por circunstancias inusuales.
2. El comité escuchará testimonio o recibirá un testimonio escrito del estudiante, del personal de la escuela. El estudiante tiene el derecho de pedir testimonio de cualquier persona que él o ella considere relevante para el caso. Estas normas anticipan investigaciones informales pero exhaustivas, permitiendo que una persona interesada y su representante lo notifiquen, así como la oportunidad de ser escuchados y de presentar pruebas pertinentes a la queja.

3. Después de escuchar el testimonio y / o de revisar los documentos pertinentes, el comité comunicará sus conclusiones por escrito al reclamante y a todas las demás partes pertinentes en un plazo de cinco días hábiles. La decisión del comité es la final.

Quejas contra Estudiantes

Si un estudiante cree que él / ella es víctima de discriminación o acoso por otro estudiante debido a una discapacidad, puede iniciar un procedimiento de quejas contactando a uno de los siguientes representantes de la Escuela según sea apropiado:

- El Director
- El Administrador

Los estudiantes deben consultar el Código de Conducta para obtener más información sobre los procedimientos de quejas y la adjudicación de quejas formales.

Sobre la Discriminación

En Classic and Sacrum se protegen a todas las personas que presentan una queja de discriminación o que ayudan en la investigación de cualquier manera a actos de represalia. La confidencialidad de los archivos y la información se mantendrá de manera estricta. Es la filosofía de ésta oficina que las resoluciones más efectivas dependen de contactos informales con los individuos involucrados.

Derechos de la Escuela y los Demandados

Dado que el propósito de la investigación es determinar los hechos que rodean el agravio y desarrollar una posible solución, la comunicación con los nombrados en la queja es esencial. Las declaraciones completas de los hechos y la respuesta a las preocupaciones esbozadas en la queja serán buscadas de todas las personas con información relevante. Los recursos pueden incluir una reprimenda oral, escrita, suspensión, despido u otra acción. También, pueden iniciarse cambios en la política o reconsideración de acciones. Esta lista no es de ninguna manera exhaustiva.

Cuenta de Usuarios para el Servicio del Sitio Web.

En el momento de su inscripción, se entrega al estudiante sus datos de usuario y contraseña para que pueda hacer uso de los recursos que ofrece el sitio web en pro del aprovechamiento exitoso del curso al cual está ingresando.

Relaciones de Ex Alumnos

Una forma dinámica para que los estudiantes exploren los diversos aspectos de la vida en las artes es aprovechar la riqueza de la experiencia de los alumnos de Classic muchos de los cuales sirven como líderes en las artes en la región. Para conectar a los estudiantes con sus colegas ex alumnos, la oficina organiza varios programas y actividades a lo largo del año escolar.

Por favor, busque los próximos anuncios de estos programas y eventos, algunos de los cuales incluyen el programa Embajador de Estudiantes, el almuerzo con una serie de Alumnos, reuniones de ex alumnos en conjunto con las actuaciones de los estudiantes Classic, clase regalo, etc...

Libros y Suministros

La Tienda Classic ofrece una amplia variedad de partituras, libros generales sobre música clásica, teatro y danza, ropa Classic, regalos, y todos los textos y materiales de curso requeridos y recomendados en Classic and Sacrum.

Visite el sitio web de la Tienda Classic en www.classicandsacrum.com.

Instrumentos de Préstamo

La Escuela mantiene una colección de instrumentos disponibles para el uso de los estudiantes dentro de las instalaciones.

Contratar Artistas Classic

Contratar Artistas Classic (CAC) conecta a músicos de Classic and Sacrum con clientes que buscan contratar artistas para una variedad de compromisos como bodas, aniversarios, fiestas corporativas y otros eventos especiales.

Proyectos de estudiantes independientes

Los estudiantes interesados en producir sus propios proyectos interdisciplinarios independientes en la escuela se les anima a visitar a Enrique Martínez, el Administrador de la Escuela, para compartir ideas, hacer una lluvia de ideas y discutir oportunidades de colaboración. Mientras que el rendimiento de los estudiantes, los ensayos y los horarios de las clases son rigurosos, estamos felices de reunirnos con ustedes para discutir maneras de crear un nuevo trabajo fuera de los estudios. En espera de la aprobación, se le puede proporcionar espacio para su proyecto (con restricciones), asesoramiento, y oportunidades para recaudar fondos.

Búsqueda de Trabajo

El Centro mantiene una lista con frecuencia actualizada de oportunidades de trabajo a tiempo completo y medio tiempo en las artes localizadas a través del portal de de estudiantes / ex alumnos (www.classicandsacrum.com./extrerna/trabajo.php).

Serie de Conciertos

Presentamos tres conciertos al año; mayo, agosto y diciembre. En el Convento Franciscano de Zacatlán. para lograr ésta gran actividad concertística, combinamos las clases con alta técnica instrumental, los métodos de estudio cuidadosamente diseñados y revisados periódicamente, apoyandonos en nuestro sitio web donde nuestros alumnos resuelven sus tareas para una mayor efectividad en tiempos, de ésta manera hay un buen aprovechamiento dentro de los cursos y ademas una actividad concertistica constante.

Hablar en Público

Classic and Sacrum ofrece entrenamiento individual y grupal para una variedad de presentaciones orales y presentaciones verbales, incluyendo presentaciones de programas, sesiones de preguntas y respuestas previas al concierto, entrevistas de radio y discursos de ascensor. Utilizando materiales escritos y aprendizaje experiencial, estos entrenamientos cubren una variedad de conceptos básicos de hablar en público,

incluyendo cómo utilizar correctamente un micrófono, control de volumen, superación de los hábitos del habla, el desarrollo de su contenido oral y la mejor manera de involucrar a su audiencia.

Servicios de Archivos de Credenciales

El Servicio de Archivos de Credenciales está abierto a estudiantes y ex alumnos que deseen tener sus cartas de recomendación administradas por el Centro. Después de abrir un archivo de credenciales, los estudiantes y ex alumnos pueden pedir a los maestros, empleadores y colegas profesionales que escriban cartas generales de recomendación que luego se conservan en su archivo. Cuando un empleador potencial solicita cartas de recomendación, el Centro puede enviar por correo, enviar por correo electrónico o cargar copias de esas cartas directamente a su empleador potencial. No hay cargo para abrir un archivo de credenciales. Se puede aplicar una pequeña tarifa por los envíos impresos.

Guías de Conciertos y Recitales

La Oficina debe aprobar todos los recitales y actuaciones públicas. Por favor envíe un correo electrónico a academia@classicandsacrum.com con cualquier pregunta o inquietud.

Todos los Recitales Requeridos se Reservarán en Línea a Través del Nuevo Sistema de Gestión de Recitales. A partir del primer día de clase, puede programar su recital utilizando el Sistema de Gestión de Recitales (RMS). Instrucciones completas disponibles en línea y en la Oficina de Conciertos.

Horarios y lugares: Los horarios de las fechas disponibles se pueden encontrar en la Oficina o en línea.

1. Los recitales sólo pueden darse en los horarios y lugares especificados por la Oficina.
2. Cancelaciones / Cambios realizados dentro de un mes de su recital programado están sujetos a una multa de \$ 2000.

Recitales Requeridos (esto no incluye recitales de música de cámara)

- Los Recitales Requeridos se llevarán a cabo en la Sala de Classic and Sacrum
- Todos los recitales requeridos deben ser reservados para el 20 de diciembre.
- Todos los recitales de música de cámara se reservan a través de la Oficina.

Duración de los Considerandos:

Recitales Requeridos: No se pueden programar más de 75 minutos de música.

Programas Impresos

Toda la información del programa, los formularios y los diagramas de etapas de los considerandos requeridos se presentarán a través del Sistema de Gestión de Recitales. El incumplimiento de los plazos requeridos resultará en la cancelación de su recital. La información completa del programa debe ser enviada un mínimo de dos semanas antes de la fecha del recital. Todos los cambios o correcciones deben realizarse a más tardar una semana antes de su recital; Momento en el que se imprimirán varias copias. Todas las notas del programa, incluidas las traducciones, deben estar listas para imprimir y enviarse a la Oficina por lo menos una semana antes de la fecha del recital. La Oficina de Conciertos no se hace responsable de escribir notas / traducciones.

Grabación en Audio y Grabación en Video

Todos los recitales serán grabados. Los detalles serán proporcionados en su firma del contrato. No se permite el uso de equipos de alquiler o contratistas externos. El uso de soportes de micrófono, trípodes, extensiones, luces de cámara y / o fotografía con flash no está permitido durante las presentaciones.

Repertorio, Instrumentación y Limitaciones Técnicas de la Puesta en Escena

- El uso de todos los instrumentos de teclado barrocos debe ser pre-aprobado por la oficina con al menos un mes de antelación. Las decisiones se tomarán basándose en la disponibilidad del instrumento, así como en el tiempo de ajuste adecuado en la sala. Todo uso de instrumentos de percusión debe ser pre-aprobado por la Oficina. Los percusionistas están obligados a ensamblar y desmontar todos los equipos de percusión, aunque pueden solicitar la asistencia del director de escena.
- Todo el equipo debe ser retirado de la Sala Recital inmediatamente después de la actuación.
- Las piezas que involucren a más de 12 personas deben ser pre-aprobadas por escrito por el Director por lo menos con un mes de anticipación.
- Los recitalistas deben proporcionar al menos un voluntario para ayudar con cualquier montaje con más de ocho sillas o puestos.
- El uso de equipos multimedia debe ser aprobado por la oficina al menos con un mes de antelación. Sólo se proporcionará iluminación general para conciertos. No se permite el uso de luces adicionales, trajes, accesorios y efectos especiales.

Ensayos

Un chequeo de sonido de 30 minutos por recital puede ser programado cuando toda la información del programa y los formularios de aprobación han sido enviados. Se le concederá más tiempo si es posible, en función de la disponibilidad del Salón.

Publicidad

Si desea que su foto de cabecera o de aspecto profesional aparezca en el listado de su recital en el sitio web de Classic and Sacrum, envíelo a Enrique Martínez a enrique@classicandsacrum.com como un JPEG de alta calidad con un crédito fotográfico (si corresponde). Si está realizando un recital compartido, se necesitarán ambas fotos, a menos que haya tomado una foto juntos. Cuanto antes lo envíe, mejor, pero siempre y cuando envíe su foto al menos 72 horas antes de su recital, se incluirá en el sistema. Todos los carteles o anuncios deben ser entregados a la oficina, por lo menos una semana antes de la fecha del considerando. No publique avisos en áreas no designadas (por ejemplo, baños)

Protocolo de Presentación

- **INFORME AL GESTOR DE LA ESCENA 30 MINUTOS ANTES DE SU CONSIDERACIÓN.**
Si es necesario, puede negociar un segundo tiempo de llamada que le permitirá regresar a los salones de práctica para un calentamiento adicional una vez que haya confirmado los requisitos de estadificación.
- **SER CORTÉS A SUS RECITALISTAS.**
Organizar para satisfacer sus invitados en las áreas de vestíbulo de los pasillos para que el próximo recitalista puede tener tiempo suficiente en el espacio para prepararse para su actuación.

Participación de la Comunidad Estudiantil

Classic and Sacrum brinda oportunidades de instrucción a los estudiantes de Música, representando el compromiso de nuestra institución de compartir las artes con la comunidad. Al participar en la enseñanza en el aula y en presentaciones interactivas, los estudiantes de Classic and Sacrum obtienen las bases necesarias para emprender carreras exitosas y vidas productivas como artistas, líderes y ciudadanos. Los programas de participación comunitaria benefician a las audiencias de la región, trayendo la alegría de las artes escénicas a la comunidad en general. Los programas de Participación Comunitaria otorgan a los estudiantes de Classic and Sacrum un estipendio competitivo.

Becas

Progreso Académico Satisfactorio

Se espera que todos los estudiantes permanezcan en buen estado académico como se describe en la sección de Políticas y Procedimientos Académicos del manual del estudiante. Los estudiantes también deben mantener Progreso Académico Satisfactorio (PAS) para seguir siendo elegible para ayuda financiera. Se define por la evaluación cuantitativa y cualitativa, midiendo tanto el tiempo necesario para completar el programa de estudio. Las políticas completas sobre PAS se pueden encontrar en la página web de Ayuda Financiera.

Apelación de Ayuda Financiera

Mientras que la matrícula normalmente aumenta un 4-5% cada año, Classic and Sacrum no puede aumentar automáticamente becas de estudiante continuas debido a limitaciones presupuestarias. Los estudiantes pueden apelar para ayuda adicional si han experimentado un cambio en circunstancias financieras, tales como desempleo de los padres, gastos médicos, etc. Después de recibir su carta de concesión de ayuda financiera, comuníquese con la oficina para un formulario de apelación. Usted debe estar preparado para proporcionar documentación cuando sea apropiado. Además, cualquier estudiante que experimenta una emergencia financiera debe reunirse con un consejero de ayuda financiera para obtener orientación.

Información Adicional

Se alienta a los estudiantes a visitar las páginas web de ayuda financiera para obtener información completa sobre todos los programas y políticas de ayuda financiera. Lea estas páginas con cuidado, ya que algunos datos pueden estar destinados sólo a los nuevos solicitantes. La página web de Ayuda Financiera también contiene oportunidades de trabajo-estudio, avisos de becas privadas, recordatorios y más.

La oficina frecuentemente envía información importante y recordatorios directamente a las cuentas de correo electrónico de los estudiantes. Es extremadamente importante verificar su correo electrónico de diariamente y responder rápidamente a todas las solicitudes de información.

Decisiones de Becas

Las decisiones de becas en Classic and Sacrum son hechas por el Comité de Becas Classic a partir de la admisión del estudiante a Classic and Sacrum y basadas en una combinación de necesidad financiera y mérito artístico. Los miembros del Comité incluyen a: el Director, Administrador y Maestros de la Escuela. Al examinar la necesidad financiera de un estudiante, el Comité considera los ingresos y activos de los

estudiantes y los padres, la deuda educativa total, la disponibilidad de fondos externos y circunstancias especiales. El mérito se determina en base a la fuerza de la audición de entrada del estudiante ya las necesidades institucionales. La posición académica y la buena ciudadanía en general también se consideran.

Servicios de Consejería Estudiantil

La misión de los Servicios de Consejería Classic and Sacrum es proporcionar psicoterapia de apoyo para ayudar a los estudiantes a satisfacer sus necesidades emocionales, psicológicas y de salud mental. Nuestros servicios avanzan en las misiones académicas y de desempeño de la Escuela, facilitando el desarrollo personal, la autoconciencia, la resolución de problemas y la comunicación. Los Servicios de Consejería lleva a cabo su misión a través de roles y funciones esenciales, incluyendo consejería y psicoterapia, consulta y programación de alcance.

Confidencialidad

La Terapia Psicológica observa reglas estrictas de confidencialidad y está en conformidad con las normas de privacidad federales y estatales que rigen la información de salud personal. Se mantienen los más altos estándares de confidencialidad de todos los registros e información psicoterapéutica. Los registros de psicoterapia se guardan en un servidor cerrado y encriptado. El acceso a los registros de psicoterapia está limitado a la terapeuta Psic. Marisol León Huerta, que se encarga de ésta tarea.

Terapia Psicológica

Los servicios de terapia se brindan los sábados por la mañana, para tener acceso a ella se debe solicitar en la oficina.

Tecnología e Información

Contamos con un sitio web, www.classicansacrum.com donde al inscribirse el estudiante, obtiene su clave de acceso para hacer uso de toda la biblioteca, lecciones y recursos para ayudarle a cumplir eficazmente con sus tareas, optimizando tiempos de estudio y resolviendo dudas. Además todo el espacio físico de la academia cuenta con acceso a internet para fines académicos.

Artículos Classic

El diario Classic, publicado ocho veces al año, es una fuente importante de noticias Classic, información sobre el rendimiento y otros artículos de interés para la comunidad Classic. Se incluyen noticias, reportajes, perfiles, columnas de opinión, noticias y anuncios de alumnos y estudiantes y un calendario de eventos de Classic and Sacrum. Los estudiantes, profesores y miembros del personal contribuyen a los artículos, que se publican en la página web de artículos <http://www.classicansacrum.com/externa/articulos.php> La columna de Cartelera de la comunidad es un gran lugar para la gente sepa acerca de actividades sobre las actuaciones que se están dando dentro y fuera de Classic and Sacrum, <http://www.classicansacrum.com/externa/cartelera.php>, Si desea incluir un elemento, háganoslo saber en : academia@classicansacrum.com

Objetos Perdidos

Usted debe reportar todos los robos y artículos perdidos en la oficina, así mismo si olvidó algún objeto y ya

no lo encuentra, pregunte en la oficina por si alguien lo ha encontrado. Los objetos encontrados se guardan en la bodega durante un año, al termino de este tiempo, si nadie los reclama, se regalan en el mes de diciembre a personas de escasos recursos.

Servicios de Oficina y Correo

Servicios de oficina es responsable de servicios de correo, servicios de listas de correo, centro de fotocopias.

Grabación

Para realizar una grabación, se debe solicitar el equipo y apoyo técnico con al menos dos semanas de anticipación a: academia@classicandsacrum.com, a la brevedad posible, se le enviará un correo confirmando que la fecha está disponible para grabar.

Asuntos Públicos

Comunicaciones y Relaciones con los Medios

Para presentar mensajería institucional consistente y precisa e información sobre la Classic & Sacrum, todas las comunicaciones externas que representan a la Escuela, sus personas, programas y eventos deben ser coordinadas a través de la Oficina. Esto incluye información publicada por Classic and Sacrum (como comunicados de prensa escritos por estudiantes para promover un evento estudiantil, etc.), así como toda la cobertura de noticias producida por Classic y sus programas por fuentes externas, independientemente del medio (impreso / difusión / digital). La única excepción a esto es cuando un estudiante está escribiendo sobre sus propios esfuerzos sin mencionar una conexión a Classic and Sacrum.) Para enviar noticias y notas o para organizar la publicidad de un programa patrocinado por la escuela, o para sugerir una posible idea de la historia, envíelo por correo electrónico a:

academia@classicandsacrum.com

Publicaciones

La Oficina es la responsable de publicar Las Noticias Classic. Para enviar noticias, envíe un correo electrónico a academia@classicadnsacrum.com

Servicios Creativos

La Oficina administra el diseño y la producción de todos los materiales impresos y digitales de Classic and Sacrum, como anuncios, libros de programas, folletos, carteles y otros materiales promocionales. El equipo de servicios creativos ayuda a mantener la alta calidad de la marca de la escuela a través de múltiples plataformas. Los Servicios Creativos se encargan de crear todos los materiales para eventos relacionados con Classic y debe aprobar todos los materiales publicitarios producidos por los estudiantes para eventos. Para obtener más nformación, comuníquese con academia@classicandsacrum.com o consulte la sección Publicación /Publicidad en el manual.

Asuntos Estudiantiles

La Oficina de Asuntos Estudiantiles ofrece una variedad de programas y servicios diseñados para promover el desarrollo artístico, el éxito académico, el crecimiento personal y el bienestar general del cuerpo estudiantil. Los programas y servicios están destinados a fomentar el desarrollo personal, social, vocacio-

nal, emocional, cultural, físico, cívico y espiritual de los estudiantes a través de un programa co-curricular integral. La participación plena en la vida académica se considera una parte integral de la experiencia de Classic and Sacrum. Por lo tanto, el personal de Asuntos Estudiantiles está comprometido a promover el aprendizaje y el crecimiento más allá del aula, proporcionando redes de apoyo, programas creativos, actividades sociales, oportunidades de liderazgo y diversidad cultural para el cuerpo estudiantil. Estos programas crean oportunidades para que los estudiantes desarrollen una mayor conciencia y apreciación de las diferencias culturales, la responsabilidad cívica y la comunidad del campus.

Sistema de Conducta

Consulte las secciones del Manual del Estudiante titulado Derechos de los Estudiantes y Código de Conducta.

Consejo Estudiantil Classic

El Consejo estudiantil Classic es un grupo diverso de estudiantes que se elige entre toda la comunidad estudiantil en el mes de febrero de cada año. Trabajan con la Oficina para mantener y mejorar la vida estudiantil en Classic. El Consejo Estudiantil representa al cuerpo estudiantil y aboga por los asuntos estudiantiles y las mejoras escolares.

Sala de Estudiantes Multiusos

La sala de estudiantes multiusos (sala de café) se encuentra ubicada en el centro de las instalaciones, pueden beber café, té, tomar agua y disfrutar de charlas. El orden, y las palabras de buen gusto deben mantenerse en todo momento.

Programas Relacionados con la Seguridad y Protección

Programas de Prevención

Éste manual contiene información necesaria par prevenir lo siguiente: conducta sexual inapropiada, procedimientos de seguridad de las instalaciones y la responsabilidad del estudiante por su propia seguridad en las instalaciones. Los procedimientos de seguridad, métodos y avenidas para reportar crímenes o recibir ayuda de la víctima se describen en este Manual del Estudiante. El personal y los estudiantes deben enfatizar la importancia de monitorear continuamente la seguridad de cada miembro de la comunidad.

Seguridad en Línea y Prevención del Fraude

Su seguridad no comienza y termina mientras usted está físicamente en las instalaciones. A medida que más actividades comerciales y sociales ocurren en línea, el riesgo de fraude y otros delitos graves aumenta en proporción. Desafortunadamente, los estudiantes son a veces el objetivo de fraude en línea y esquemas de estafa de cheques. La escuela anima a los estudiantes a ser cautelosos cuando participan en cualquier actividad en Internet y no hacer nada que pueda poner en peligro su seguridad personal y financiera. Para ello, tome unos minutos para revisar lo siguiente con el fin de estar al tanto de algunas de estas actividades criminales y cómo evitar que ocurran tales eventos:

Redes Sociales

Muchos miembros de nuestra comunidad y el mundo en general utilizan sitios de redes sociales y foros si-

milares para conectarse con sus compañeros y amigos, mantener la comunicación con la familia y establecer nuevas redes de colegas. Aunque la tecnología ha creado oportunidades emocionantes para llegar más allá de la comunidad física inmediata, los problemas de seguridad que podrían afectar su reputación personal o profesional o la imagen pueden surgir al utilizar sitios de redes sociales. Classic abarca el derecho a la libertad de expresión, así como el derecho de cada miembro de la comunidad a la seguridad, y se esfuerza por crear un ambiente libre de acoso y miedo. Mientras que los sitios de redes sociales pueden ser herramientas positivas y productivas para la comunicación personal y profesional, no deben ser abusadas o utilizadas de manera inapropiada. Cualquier miembro de la comunidad que use la red de Classic para acceder a sitios de redes sociales puede estar sujeto a medidas disciplinarias si se le encuentra comportándose de manera inapropiada, intimidante, amenazadora u hostigadora en estos sitios.

La Escuela valora a todos los miembros de la comunidad y no tolerará el uso de sitios de redes sociales para abusar o dañar a otros miembros de la comunidad.

Al enviar información personal a sitios de redes sociales o cualquier sitio web, las siguientes precauciones simples pueden proteger su seguridad y reducir el riesgo de robo de identidad:

- Nunca publique su fecha de nacimiento completa, dirección local, número (s) de teléfono u otra información personal en un sitio o perfil público; Hacerlo puede hacerle vulnerable al robo de identidad.
- Saber que una vez que publique algo en línea, incluso si lo borra en cuestión de horas, permanece en el ciberespacio. Además, cualquier foto o texto que publica en línea se convierte en propiedad de los sitios. Sólo publique la información de que está completamente cómodo con cualquiera que vea. Cambie sus contraseñas a menudo y nunca guarde su información de inicio de sesión o contraseña en computadoras públicas.
- No te conviertas en amigo de alguien que no conoces. Animamos a todos los miembros de la comunidad a limitar el acceso a perfiles o páginas personales. También tenga en cuenta que las personas pueden crear perfiles e identidades.
- La comunidad de Internet es global. Los futuros empleadores, personal, académicos y familia pueden ver fotos o textos que publicas y desarrollar una percepción de ti en función del perfil o la página de tu sitio. Muchos empleadores verifican la página de Facebook de un candidato u otra página de medios sociales en un intento de tener una idea del carácter del individuo y los patrones de comportamiento.
- Cualquier cosa que publicas está sujeto a interpretación. Las fotos o el texto visto fuera de contexto pueden ser perjudiciales para la reputación de uno u otro. Piense en el posible impacto futuro en usted o en otra persona de un artículo antes de publicarlo.
- Debido a que la comunicación en redes sociales no es “cara a cara”, algunos individuos pueden sentirse cómodos escondidos detrás de un anonimato percibido y pueden escribir historias o anécdotas sobre situaciones incómodas o vergonzosas o publicar comentarios perjudiciales. Aunque su perfil puede ser privado, recuerde que está en un sitio público.
- Supervise la cantidad de tiempo que pasa en sitios de redes sociales. Usted está aquí para ser un estudiante, por lo que académicos, ensayos y actuaciones son su prioridad.
- Estar al tanto de las políticas de privacidad y las normas de seguridad de un sitio. Saber lo que pueden o no pueden hacer con su información. También debe saber cómo denunciar violaciones de las políticas del sitio.

- Usar el nombre de Classic and Sacrum apropiadamente. Usted puede representarse a sí mismo como un estudiante Classic mientras esté inscrito aquí, pero no puede actuar como funcionario de Classic and Sacrum.
- Los sitios de redes sociales pueden proporcionar grandes oportunidades para conectarse con viejos amigos, establecer contactos con colegas profesionales, establecer conexiones y compartir información con los estudiantes u otros miembros de la comunidad. Usted tiene la libertad de utilizar estos sitios como usted desea. Sin embargo, la libertad viene con una responsabilidad a ti mismo y a las varias comunidades a las que perteneces, ya sean Classic, amigos o familia. Usted tiene la capacidad de elegir cómo usted se representará al público. Le animamos a actuar de la manera que mejor le representa y no hacer daño a los demás.

Robo de Identidad y Fraude en Internet

Tenga cuidado cuando realice negocios personales en línea (comprar o vender artículos, responder a ofertas en línea de regalos gratuitos, ofrecimiento clases privadas, etc.) o con alguien que no conozca. A continuación se presentan algunos consejos para ayudarle a evitar situaciones negativas. Sin embargo, esto no es una lista de todo incluido. Utilice el sentido común: si parece demasiado bueno para ser verdad, ¡probablemente es un fraude! Si usted está en una situación que no se siente bien, no siga adelante con la transacción. Si cree que es víctima de fraude, infórmelo a la oficina y a las autoridades locales.

Consejos para Prevenir el Fraude a Través de Internet:

- Pida precios por escrito por adelantado.
- Siempre solicite un recibo / garantía / devolución o política de reembolso por escrito.
- No tenga miedo de pedir referencias de clientes anteriores.
- Antes de aceptar trabajo / tiempo / servicio adicional, pregunte siempre cuáles serán los costos adicionales.
- Lea todo antes de firmar o aceptar algo; esto incluye acuerdos de servicio en línea.
- ¡Sea seguro! Si alguien trabaja fuera de su casa, lleve a alguien con usted o deje a un amigo o a un compañero de cuarto saber a dónde va usted y cuando espera usted volver.
- Si está vendiendo algo, está bien. Para pedir dinero en efectivo, especialmente si no conoce a la persona con la que está haciendo negocios. Esté preparado para proporcionar un recibo por escrito. Conozca las políticas de su banco para la liquidación de fondos, etc. En la mayoría de las circunstancias, su banco le responsabilizará por el depósito de cheques fraudulentos y tratará de recuperar de usted los fondos cobrando su cuenta o persiguiendo una acción legal.

Consejos para prevenir el robo de identidad:

a. Informe inmediatamente las tarjetas de crédito perdidas o robadas. b. Si solicitó una tarjeta de crédito y no la recibió cuando se esperaba, llame a la institución financiera. c. Firmar nuevas tarjetas de crédito inmediatamente antes de que alguien más lo haga. d. Memorice sus contraseñas. No utilice su fecha de nacimiento como su contraseña y no anote las contraseñas de los documentos que lleva consigo. e. Nunca deje los recibos de transacción en A.T.M.s, en contadores en instituciones financieras, o en bombas de gasolina. f. No lleve consigo su acta de nacimiento, déjelos en un lugar seguro. g. No revele números de tarjeta de crédito o cuenta financiera en sitios web a menos que el sitio tenga una transacción segura. h. Vigilar estrechamente las fechas de vencimiento de sus tarjetas de crédito y ponerse en contacto con el emisor si no recibe un reemplazo antes de la fecha de vencimiento. i. Tenga cuidado con las solicitudes por correo o teléfono que ofrezcan premios o regalos, especialmente si le ofrecen o le piden información personal o números de cuentas financieras. j. Haga coincidir el recibo de su tarjeta de crédito con su factura mensual; Revise los estados financieros mensuales para verificar su exactitud. k. Esté pendiente de sus estados financieros y facturas mensuales. Si no los recibe cuando se espera, póngase en contacto con el remitente.

Consejos Para Evitar Fraudes Falsos

- Si alguien que no conoce quiere pagarle por cheque, pero quiere que le devuelva algo del dinero, ¡cuidado! Es una estafa que podría costar miles de pesos.
- Hay muchas variaciones de la estafa falsa. Podría comenzar con alguien que ofrezca comprar algo que usted anunció, le pagará para hacer el trabajo, le dará un “adelanto” de un sorteo que usted supuestamente ha ganado, o paga la primera cuota en los millones que usted recibirá por estar de acuerdo. Para que el dinero en un país internacional sea transferido a su cuenta bancaria para su custodia. Sea cual sea el tono, la persona puede sonar bastante creíble.
- Los estafadores de falsos cheques buscan a las víctimas. Ellos escanean periódicos y anuncios en línea para las personas que enlistan artículos para la venta, y comprobar publicaciones en sitios de trabajo en línea de las personas que buscan empleo. Colocan sus propios anuncios con números de teléfono o direcciones de correo electrónico para que la gente se ponga en contacto con ellos. Y llaman o envían correos electrónicos a la gente al azar, sabiendo que algunos tomarán el cebo.
- A menudo afirman estar en otro país. Los estafadores dicen que es muy difícil y complicado enviarle el dinero directamente de su país, por lo que harán arreglos para que alguien en México le envíe un cheque.
- Le dicen que le devuelva el dinero después de que haya depositado el cheque. Si estás vendiendo algo, dicen que te pagarán por tener a alguien en México que les debe dinero que te envíe un cheque.

Derechos Estudiantiles y Código de Conducta

Classic and Sacrum se esfuerza por crear un ambiente seguro, cómodo y profesional que sea propicio para el bienestar educativo y personal de los estudiantes. Se espera que todos los miembros de la comunidad de Classic, incluyendo oficina de la escuela, empleados, estudiantes, programas y organizaciones contribuyan en el mantenimiento de tal ambiente. Es importante estar siempre al tanto de los derechos y responsabilidades de cada estudiante.

Derechos

Todos los miembros de la comunidad de Classic and Sacrum tienen el derecho de ser alentados a respaldar, apoyar y acatar los siguientes derechos y valores considerados fundamentales para la misión de Classic and Sacrum:

- Derecho a ser tratado de manera justa y digna, independientemente de su raza, color, religión, credo, edad, sexo, nacionalidad, ascendencia, orientación sexual o preferencia, identidad de género, discapacidad física o mental, condición médica, predisposición, características genéticas, estado civil, situación de pareja, estatus como superviviente de violencia doméstica, delitos sexuales o acoso. En sus roles individuales como miembros de organizaciones estudiantiles, los estudiantes tienen la responsabilidad de no discriminar a otros.
- Derecho a expresarse libremente sobre cualquier tema siempre que lo haga de una manera que no viole el Código de Conducta u otra política de la Escuela. Los miembros de la comunidad Classic, a su vez, tienen la responsabilidad de respetar el derecho de todos los miembros de la comunidad a ejercer estas libertades.
- Derecho a información precisa y claramente declarada relacionada con el mantenimiento de una posición académica aceptable, objetivos y requisitos individuales del curso. Los estudiantes pueden esperar instrucción de instructores designados en horarios de clase designados y acceso razonable a esos instructores. Los estudiantes tienen la responsabilidad de asistir a la clase y conocer sus requisitos de clase apropiados.
- Derecho a esperar un ambiente razonablemente seguro que apoye la misión de la Escuela y sus propias metas educativas. Los estudiantes tienen la responsabilidad de proteger y mantener ese ambiente y ellos mismos de todos los peligros en la medida en que el comportamiento sea razonable y la precaución pueden evitar el riesgo.
- Derecho a establecer organismos gubernamentales representativos y a participar en el gobierno de la escuela de acuerdo con las reglas y reglamentos de la Escuela. Los estudiantes que aceptan roles representativos en el gobierno de la Escuela tienen la obligación de participar responsablemente.
- El derecho a ser escuchado antes de que la Escuela imponga sanciones disciplinarias formales por violaciones al Código de Conducta Estudiantil u otras políticas publicadas. Los estudiantes tienen el derecho a un aviso por escrito y a la oportunidad de ser escuchados antes de que cualquier cambio de estatus sea incurrido por razones disciplinarias a menos que exista una amenaza significativa a personas o propiedad

Estos derechos pueden ocasionalmente entrar en conflicto y puede ser difícil establecer una línea clara y precisa entre el ejercicio razonable y el abuso de tales derechos. Las circunstancias en cada caso variarán, pero el objetivo debe ser siempre asegurar un equilibrio justo y razonable siempre que haya un conflicto entre los derechos antes mencionados. Ocasionalmente, las reglas de la Escuela y la ley se superponen, pero la Escuela no intenta duplicar la ley o el sistema legal. La Escuela se reserva el derecho de perseguir asuntos a través de su sistema de conducta estudiantil que también puede ser abordado en el sistema legal. Transgresiones menores serias o persistentes de las reglas, políticas o reglamentos de la escuela pueden resultar en suspensión o expulsión.

Código de Conducta

Classic and Sacrum está comprometido a mantener una comunidad de aprendizaje con propósito, que

fomente la creatividad y promueva la investigación intelectual a través de un discurso vigoroso. El Código de Conducta de Classic and Sacrum es un contrato firmado entre la Escuela y el estudiante que reemplaza todos los manuales de división y se aplica a todos los estudiantes matriculados en Classic and Sacrum por su duración, sin pausa, por el tiempo que permanezcan en la Escuela. Cuando los estudiantes eligen aceptar la admisión a Classic and Sacrum, aceptan los derechos y responsabilidades de pertenecer a la comunidad académica y social de la Escuela. Como miembros de la comunidad, se espera que los estudiantes mantengan sus valores manteniendo un alto estándar de conducta. La mala conducta de los estudiantes se define como “cualquier conducta del estudiante que viole las reglas de Classic and Sacrum como se indica en este Manual del Estudiante.

Los estudiantes que están presentes o acompañando a otros mientras están en el acto de violar el código de conducta pueden ser tan culpables como los transgresores.

Classic and Sacrum considera que el siguiente comportamiento, o intentos de los mismos, por parte de cualquier estudiante u organización estudiantil, ya sea actuando solo o con otras personas, viola el Código de Conducta:

Mala Conducta Académica y Deshonestidad

La mala conducta académica y la deshonestidad abarcan todo el trabajo en el aula, el estudio y el desempeño. La Escuela define la mala conducta académica como cualquier acción o intento de acción que puede resultar en crear una ventaja académica injusta para uno mismo o una ventaja o desventaja académica injusta para cualquier otro miembro o miembros de la comunidad académica.

Los estudiantes de Classic tienen un papel importante en fomentar el compromiso individual y comunitario con la integridad académica y se espera que sean honestos y francos en sus esfuerzos académicos. La máxima sanción posible que pueda imponerse y que necesariamente dependerá del grado de gravedad del caso, es el despido de la Escuela.

Definiciones / Consideraciones de Mala Conducta, Académica y Deshonestidad

- Plagio: Un estudiante no deberá representar la totalidad o parte del trabajo de otro como propio. El plagio incluye pero no se limita a: Citando materiales orales o escritos incluyendo pero no limitado a aquellos encontrados en Internet, ya sean publicados o no, sin la debida atribución;
- Presentar un documento o asignación que en su totalidad o en parte es idéntica o sustancialmente idéntica a un documento o asignación que no haya sido redactado por el estudiante.
- Uso no autorizado de materiales o recursos (“engaño”): Un estudiante no debe usar materiales o recursos no autorizados en una actividad académica. Los materiales o recursos no autorizados incluirán:
- Cualquier documento o proyecto escrito por el estudiante y presentado por el estudiante para satisfacer cualquier requerimiento académico si el estudiante presentó anteriormente o simultáneamente presenta sustancialmente el mismo papel o proyecto para satisfacer otro requisito académico y no recibió autorización expresa para volver a presentar o simultáneamente presentar el trabajo o el proyecto;
- Cualquier material o recursos preparados por otro estudiante y utilizados sin el consentimiento

expreso del otro estudiante o sin la debida atribución al otro estudiante;

- Cualquier material o recursos que el miembro del profesorado haya notificado al estudiante o la clase están prohibidos;
- El uso de una hoja de trucos cuando no está autorizado para hacerlo o el uso de otros recursos o materiales durante un examen, u otra actividad académica sin el permiso expreso, si el acceso a dichos recursos o materiales es a través de un teléfono inteligente (iOS, Android, etc.), otro dispositivo electrónico, o cualquier otro medio.

Declaración falsa o engañosa con el propósito de adquirir una ventaja académica: El estudiante no hará intencionalmente o de mala fe una declaración falsa o engañosa con el propósito de procurar a la persona a quien la declaración se hace una ventaja académica para cualquier estudiante.

- **Uso de información fabricada o falsificada:** El estudiante no debe usar o presentar información inventada o fabricada, investigación falsificada u otro hallazgo si el estudiante sabe o en el ejercicio de la atención ordinaria debe ser consciente de que la información, investigación u otros hallazgos han sido fabricados o falsificados.
- **Interferencia o sabotaje de la actividad académica:** El estudiante no debe hacer ningún acto ni tomar ningún material con el propósito de interferir o sabotear una actividad académica. Sabotaje incluye, pero no se limita a:
 1. Eliminar, ocultar, dañar, destruir o robar materiales o recursos que sean necesarios para completar realizar o la actividad académica;
 2. Alterar el trabajo de otro estudiante;
 3. Robar de otros materiales o recursos del estudiante con el propósito de interferir con la terminación exitosa del estudiante o el desempeño de la actividad académica o de mejorar la realización o desempeño del estudiante ofensor.
- **Obtención o recepción no autorizada de materiales o recursos para obtener una ventaja académica:** El estudiante no podrá, sin autorización expresa, tomar o recibir materiales o recursos de un miembro de la facultad con el propósito de obtener ventaja académica.
- **Soborno:** Un estudiante no debe ofrecer, dar, recibir, o solicitar un soborno de dinero, materiales, bienes, servicios o cualquier cosa de valor con el fin de obtener o proporcionar una ventaja académica.
- **Presentación de un trabajo académico o de papel adquirido u obtenido de una fuente externa:** El estudiante no presentará, como su propio trabajo, un trabajo u otro trabajo académico en cualquier forma que haya sido comprado u obtenido de otra fuente externa. Una fuente externa incluye pero no se limita a un vendedor comercial de documentos de investigación, un archivo de trabajos de investigación o pruebas mantenidas por una organización estudiantil u otro cuerpo o persona, o cualquier otra fuente de documentos o de trabajo académico, en copia impresa o digital formato.
- **Conspiración para cometer deshonestidad académica:** Un estudiante no conspirará con ninguna otra persona para cometer un acto que viole el Código de Conducta del Estudiante y se considera, en parte o en su totalidad, mala conducta académica y deshonestidad.

Mala conducta no académica y deshonestidad

1. Causar daño físico o de otra índole a cualquier persona: Daño físico, amenaza de daño físico, o poner en peligro la salud o seguridad de otro, incluyendo pero no limitado a: Actos de violencia física, asalto u otras formas de abuso físico. Acciones que causan lesiones físicas o que realmente causan (y causarían a una persona razonable) una severa angustia emocional, o poner en peligro la propia salud o seguridad.
2. Acoso: a. Hostigamiento o amenazas. Sea coerción física o verbal, oral o escrita, electrónica (es decir, texto, medios de comunicación social, etc.) o cualquier otra conducta que por el diseño, la intención o la temeridad ponga a otra persona en temor razonable de daño físico o emocional a través de palabras acciones dirigidas a esa persona, está más allá de los límites de la libre expresión protegida, o crea un ambiente hostil en el cual otros son razonablemente incapaces de conducir o participar en el trabajo, la educación, el desempeño, la vida u otras actividades y es probable que cause una violación inmediata de Paz, incluyendo pero no limitado a acoso, acoso cibernético y acoso de acuerdo con la Política de No Acoso.
3. b. Acoso sexual. Cualquier avance sexual no deseado, solicitud de favores sexuales u otra conducta no deseada de naturaleza sexual, ya sea verbal, no verbal, gráfica, física o de otra índole (Ver Política de conducta de mala conducta sexual y procedimiento de adjudicación).
4. Asalto Sexual: Cualquier penetración real o intentada u otras formas de contacto sexual, incluyendo tener o intentar tener cualquier contacto no consensual y no accidental de naturaleza sexual (Ver Política de Mala Conducta Sexual y Procedimiento de Adjudicación).
5. Explotación sexual: Aprovecharse sexualmente de otra persona para beneficio o beneficio propio del individuo, o para el beneficio o la ventaja de alguien que no sea el individuo, incluyendo pero no limitado a la grabación, fotografía o transmisión de imágenes de otra persona sexualmente, vía web, cámara, Internet, etc., sin el conocimiento y consentimiento de todas las personas (por ejemplo, pornografía de venganza, sexo, etc.) (Ver Política de Mala Conducta Sexual y Procedimiento de Adjudicación).
6. Violencia entre parejas íntimas: También se denomina violencia de pareja, violencia doméstica y violencia de relación e incluye cualquier acto o acto de violencia amenazado contra una persona por una persona que está o ha estado involucrada en una relación sexual, citas, cónyuges, Doméstica u otra relación íntima con ese individuo (Ver Política de Mala Conducta Sexual y Procedimiento de Adjudicación).
7. Acecho: Un curso de conducta dirigido a una persona específica que haría que una persona razonable tuviera miedo de lesiones corporales o sufriera una angustia emocional sustancial (Ver Política de Mala Conducta Sexual y Procedimiento de Adjudicación).
8. Represalias: Cualquier acción adversa tomada contra una persona por hacer un informe de buena fe o participar en cualquier procedimiento bajo la Política de Mala Conducta Sexual y Procedimiento de Adjudicación u otros procedimientos administrativos oficiales.

9. Ayudar o Facilitar: Ayudar o facilitar de manera consciente e intencional cualquier acto de mala conducta sexual antes, durante o después del hecho (Ver Política de Mala Conducta Sexual y Procedimiento de Adjudicación).
10. Conducta que amenaza la salud mental o física o la seguridad de cualquier persona o personas, incluyendo la novatada, acecho, abuso de drogas o alcohol y otras formas de comportamiento destructivo. Dicha conducta está prohibida. Curso de conducta significa un patrón de conducta compuesto de una serie de actos durante un período de tiempo, aunque sea breve, que demuestre acciones intencionales.
11. Interrupción intencional u obstrucción de las actividades lícitas de la Escuela o de sus miembros, incluyendo su ejercicio del derecho a reunirse.
12. Violaciones de armas de fuego u otras armas: Posesión, uso, venta o distribución de cualquier arma de fuego, munición, arma o dispositivo similar. Los dispositivos prohibidos incluyen, pero no se limitan a, pistolas paralizantes, pistolas de pellets, pistolas BB, pistolas de paintball, hondas, equipo de tiro con arco, cualquier agente químico o biológico peligroso, o cualquier objeto o material, incluyendo cuchillos, o amenazar con daño físico en el edificio de Classic, sin importar una licencia federal o estatal.
13. Violaciones a la seguridad contra incendios: a. Causar un incendio o una explosión. Conducta que causa o intenta causar un incendio o explosión, o reportar falsamente un incendio, explosión o un artefacto explosivo. b. Alterar o interferir con el equipo de seguridad contra incendios. Manipulación o interferencia con el equipo de seguridad contra incendios, incluyendo el uso indebido de alarmas de incendio, extintores, ascensores u otros equipos o programas de seguridad o evacuación durante una alarma de incendio en la Escuela. Fuegos artificiales. La posesión y / o uso de fuegos artificiales, incluyendo pero no limitado sparklers, o explosivos de cualquier tipo en la escuela.
14. Transgresiones de Drogas: Compra, uso, posesión, fabricación o distribución ilegal de drogas o ilegales y sustancias controladas, incluyendo la compra, uso, posesión o distribución no autorizada de medicamentos recetados. Se prohíbe la posesión de cualquier tipo de de drogas, incluso para fines decorativos (por ejemplo, cachimbas). “Parafernalia de drogas” es algo comúnmente conocido que se utiliza en el consumo de drogas ilícitas, ya sea que esté presente o no una sustancia ilegal, tal como se define como: Todos los equipos, productos y materiales de cualquier tipo que se usen, estén destinados o estén diseñados para usarse en el cultivo, recolectar, contener, ocultar, transportar, inyectar, ingerir, inhalar o introducir de otro modo en el cuerpo humano una sustancia controlada.
15. Violaciones de alcohol: a. Adquisición, posesión o consumo en las instalaciones, incluyendo los eventos que se realizan en el Convento o en cualquier actividad de la escuela.
b. Fabricación: Independientemente de la edad de los involucrados, la fabricación de bebidas alcohólicas para uso personal o para uso de otros.
c. Distribución o venta: Independientemente de la edad de los involucrados, la distribución o venta de una bebida alcohólica a cualquier persona antes del cumpleaños del estudiante dieciocho (21) d. Consumo rápido excesivo: Independientemente de la edad de los involucrados, facilitar, organizar o participar en cualquier actividad extrema de consumo de alcohol que constituya, facilite o aliente el con-

sumo competitivo, rápido o excesivo de alcohol. Ejemplos de tales actividades extremas prohibidas incluyen, sin limitación, barriletes de pie, bolas de fiesta, mezclas o bebidas mezcladas que contienen alcohol, luges de alcohol y juegos para beber.

16. Robo, daño y / o vandalismo a bienes o servicios personales o escolares, o posesión o uso ilegal del mismo
17. Entrada, uso u ocupación no autorizada de instalaciones de la Escuela que estén cerradas, o restringidas de cualquier otra forma de uso.
18. Falsificación, alteración, fabricación o uso indebido de tarjetas de identificación, registros, grados, diplomas, documentos escolares, suministrando información falsa o engañosa a los funcionarios de la Escuela o representación falsa de cualquier tipo a las oficinas o funcionarios de la escuela.
19. Interferencia o negligencia deliberada de la seguridad de las instalaciones. Esto incluye la duplicación no autorizada de llaves.
20. Conducta Disruptiva: Conducta desordenada, obscena o indecente; violación de la paz; o ayudar a otra persona a violar la paz, incluyendo pero no limitado a, intoxicación pública, obsceno, comportamiento indecente u obsceno, difamación o juego ilegal.
21. Incumplimiento de las instrucciones de los funcionarios de la escuela y de la seguridad, incluyendo funcionarios administrativos, miembros de la academia, personal de la escuela y / o miembros del personal estudiantil.
22. Interrupción activa o pasiva, voluntaria o deliberada de cualquier clase, ensayo, desempeño, actividad o evento patrocinado por la Escuela.
23. Violación de cualquier ley federal, estatal o local que tenga un impacto negativo en el bienestar de Classic and Sacrum o de sus miembros individuales.
24. No comportarse con honestidad en el trato con la escuela, los funcionarios de la escuela o los miembros de la academia.
25. Violación de las políticas, reglas o regulaciones de la Escuela que se publican en el Manual del Estudiante y otras publicaciones o acuerdos de la Escuela, incluyendo aquellos disponibles electrónicamente en el sitio web de la Escuela.

“Cuando los alumnos llegn a sentir esa pertenencia, nuestra institución alcanza la categoría de puerto, un lugar para aprender, vivir experiencias, enlazar ideas.”

El Sistema Classic de Conducta Escolar

Artículo I: Propósito

El Sistema Classic de Conducta Escolar es el mecanismo por el cual se aplican la mayoría de las políticas escolares y los estándares comunitarios de Classic and Sacrum. Las alegadas violaciones de mala conducta académica y deshonestidad son manejadas por el Director. Es el propósito de este Sistema de Conducta tener un valor educativo y proteger los derechos de todos los miembros de la comunidad escolar.

Artículo II: Definiciones

1. Panel de Audiencia

Cuando un asunto disciplinario puede resultar en la suspensión o expulsión de un estudiante, el Director puede convocar un Panel de Audiencia. Este panel de tres personas, compuesto por el Director, Administrador, y un profesor, y/o miembros estudiantiles forman un órgano de audiencia para revisar toda la documentación y determinar las sanciones apropiadas.

2. Asesor

Un Asesor es una persona elegida por el estudiante involucrado para servir en una capacidad de asesoramiento durante la participación del estudiante en el proceso de la audiencia. El papel principal del Asesor es ayudar al estudiante a prepararse y asistir a las audiencias como apoyo al estudiante. El estudiante es responsable de presentar la información del estudiante y, por lo tanto, los Asesores no pueden hablar ni participar directamente en ninguna audiencia sin la aprobación previa. Un Asesor puede ser de la elección del estudiante. Se recomienda encarecidamente el uso de un asesor.

Artículo III: Autoridad del Código de Conducta

1. Jurisdicción

a. La jurisdicción de la Escuela se aplicará a la conducta: Que ocurre dentro o fuera de los locales de la escuela; Durante una actividad patrocinada por la Escuela; Que afecte adversamente a la comunidad escolar y / o la búsqueda de sus objetivos mientras el estudiante esté matriculado en la escuela.

b. Cualquier estudiante que infrinja las pólizas de la escuela está sujeto a medidas disciplinarias de acuerdo con los procedimientos descritos en el sistema de conducta de la escuela. La Escuela cooperará plenamente con las autoridades federales, estatales y / o locales y otras agencias en la aplicación de las leyes civiles o penales. Si la presunta ofensa también está siendo considerada para la acción dentro de este sistema de conducta, la Escuela puede asesorar a las autoridades fuera de las instalaciones de cómo tales asuntos serán manejados dentro de la comunidad de la Escuela.

c. La acción de conducta escolar puede ser iniciada si un estudiante es acusado de una violación de una ley que también es una violación de la política de la Escuela. La Escuela puede tomar acción antes, durante o después de la disposición del caso por un tribunal de justicia.

d. Un estudiante que se retire o se despide de la Escuela mientras la sentencia disciplinaria está pendiente está sujeto a una acción de conducta antes de que se le otorgue permiso para reinscribirse y / o regresar a la Escuela. En tales casos, la Escuela se reserva el derecho de investigar y adjudicar presuntas transgresiones si el estudiante elige participar en el proceso.

3. Derechos de los presuntos

A) Se considerará que los estudiantes no son responsables de violaciones de la política hasta que se les da la oportunidad de ser escuchados y encontrados en transgresión;

B) Los estudiantes deberán ser notificados por escrito de los cargos contra ellos por lo menos 48 horas antes de cualquier audiencia a menos que el estudiante renuncie a este derecho;

C) Los estudiantes tienen derecho a preparar una respuesta y contar con la asistencia de un Asesor;

D) Los estudiantes estarán libres de sanciones disciplinarias, en espera de la conclusión de la audiencia, excepto en los casos en que se considere necesaria una acción interina.

E) Los estudiantes tienen el derecho de presentar evidencia en su nombre.

F) Los estudiantes tienen derecho a que su caso sea oído dentro de un plazo razonable, que no exceda de 30 días hábiles. El Director puede imponer una suspensión provisional antes de una decisión de audiencia si el estudiante presenta una amenaza a cualquier miembro de la comunidad, incluido el mismo estudiante.

G) Los estudiantes pueden solicitar una audiencia privada cuando más de un estudiante es acusado. Durante la acción / suspensión interina, se le puede negar el acceso a las instalaciones de la Escuela, de participar.

4. Medidas Provisionales / Suspensión

La participación en ensayos, el desempeño u otras actividades o privilegios otorgados a los estudiantes. Se puede contactar a los padres / tutores y también se puede emitir una orden de no contacto.

5. Circunstancias extraordinarias

El Director puede alterar temporalmente el sistema de conducta si se justifica por circunstancias extraordinarias.

6. Preponderancia de la evidencia

La norma utilizada para investigar cualquier posible violación del Código de Conducta, es la norma de "preponderancia de pruebas", que significa que "es más probable que no" haya ocurrido la transgresión.

Artículo IV: Conducta no académica

Cualquier miembro de la comunidad escolar puede reportar una presunta violación del Código de Conducta Escolar. Dichos informes deberán ser preparados por escrito y dirigidos al Director o Administrador. Los informes pueden ser enviados vía correo electrónico a academia@classicandsacrum.com tan pronto como sea posible después de que ocurra la presunta transgresión.

1) Aviso Administrativo: Los estudiantes involucrados en cualquier incidente o transgresión de política se reunirán con el Director para discutir maneras de resolver la (s) supuesta (s) transgresiones (es). Antes de todas las audiencias formales, el estudiante será informado, por escrito, de lo siguiente:

- La hora y el lugar de la audiencia, con un mínimo de 48 días de antelación,
- Las políticas específicas de la Escuela que supuestamente han sido violadas;
- El derecho a que un Asesor acompañe al estudiante a la audiencia.

2) Decisiones Administrativas: Los estudiantes que han pasado por una audiencia administrativa recibirán una notificación por escrito del resultado de la audiencia detallando lo siguiente:

- La determinación de la responsabilidad por las presuntas violaciones de la política;
- Cualquier sanción acompañante, incluyendo las fechas de vencimiento, como resultado de haber sido considerada responsable de la violación de la política;
- El proceso por el cual apelar el resultado del caso.

3) Apelación: Las sanciones dictadas pueden ser apeladas en la Oficina. Las apelaciones deben ser presentadas por escrito dentro de las 48 horas de la notificación por escrito de la decisión. Es responsabilidad de la persona que presenta la apelación demostrar los motivos de dicha acción. Las apelaciones de sanciones derivadas de violaciones del Código de Conducta pueden hacerse por los siguientes motivos:

- **Error de procedimiento:** La parte apelante alega que hubo una desviación o cambio del procedimiento del proceso de adjudicación que pudo haber tenido un impacto material en el resultado de la decisión.
- **Nuevas pruebas:** La parte apelante alega que después de la determinación de la audiencia, se obtuvieron nuevas pruebas que pudieron haber tenido un impacto material en el resultado de la audiencia.
- **Severidad de la sanción:** la parte apelante alega que las sanciones impuestas son demasiado severas o demasiado indulgentes a la luz de la violación o son incompatibles con el tipo de sanciones impuestas a otras personas que se consideraron responsables de violaciones sustancialmente similares.

El personal de apelaciones designado puede confirmar o revocar las sanciones otorgadas por el Administrador de Conducta Estudiantil, devolver un caso para revisión adicional, modificar las sanciones dentro de los límites razonables o denegar la solicitud de apelación. En todos los casos, la decisión tomada por el oficial de apelación es final.

Artículo V: Conducta de la Organización

Los clubes u organizaciones estudiantiles, una vez reconocidos por la Escuela, se hacen responsables de actuar de con las políticas de la escuela y con todas las demás regulaciones de la escuela. La Escuela puede tomar acción cuando el comportamiento de los miembros de una organización estudiantil viola la política de la Escuela. Tanto la acción de Código de Conducta individual como la organizativa pueden perseguirse por el mismo comportamiento. Las organizaciones estudiantiles pueden ser responsables de actos de miembros individuales cuando algunos de sus miembros actúan juntos o cuando los miembros están actuando en nombre de la organización. Estos actos incluyen, pero no se limitan a, las siguientes categorías:

- Cuando un miembro viola la política de la Escuela y otros miembros presentes o bien no desalientan tal actividad o no toleran activamente la violación;
- Cuando la violación esté directamente relacionada con las actividades de la organización o con un

entorno creado por la organización.

Las alegadas violaciones serán adjudicadas como se indica en el Artículo IV de este proceso de conducta. Las siguientes sanciones pueden ser impuestas a las organizaciones de estudiantes que hayan violado la política de la escuela:

- Las sanciones disciplinarias previstas en este proceso en el marco del Artículo VI: Sanciones Disciplinarias;
- Desactivación que implica la pérdida de privilegios, incluyendo el reconocimiento y la financiación de la escuela por un período de tiempo especificado.

Artículo VI: Sanciones Disciplinarias

Existen sanciones disciplinarias que la Escuela usará, dependiendo de la severidad o frecuencia de la violación bajo consideración. La siguiente es una lista de sanciones, de las cuales uno o más pueden ser impuestas:

- Sanciones de estatus
- Sanciones educativas
- Sanciones Académicas
- Términos de acompañamiento para las sanciones

Sanciones de Status

Reprimenda (R): Se emitirá al estudiante una advertencia verbal o escrita que el estudiante ha violado el Código de Conducta. Los registros se mantienen en el archivo del estudiante a través de medios electrónicos y se toman en cuenta en caso de futuras infracciones.

Advertencia Disciplinaria (AD): Notificación por escrito de que el comportamiento del estudiante es inaceptable y que la falta de conducta puede resultar en penas más severas. La advertencia disciplinaria es por un período de tiempo especificado y puede ir acompañada de otras sanciones educativas. Los registros se mantienen en el archivo del estudiante a través de medios electrónicos y se toman en cuenta en caso de futuras infracciones. Después del período de advertencia, el estado de advertencia no se considera parte de la historia del estudiante.

Suspensión Condicional Disciplinaria (SCD): Notificación escrita de que el estudiante ya no está en buena posición con la Escuela. La suspensión condicional disciplinaria puede acompañar condiciones que incluyen, pero no limitado a, la denegación de privilegios, el requisito de que se realicen actividades específicas u otras sanciones educativas. La suspensión condicional es por un período de tiempo determinado y puede ir acompañada de condiciones y / o de otras sanciones educativas. La violación de la suspensión condicional disciplinaria se considera motivo de acción disciplinaria adicional, incluida la suspensión o la expulsión. Al final del período de prueba disciplinaria, el estudiante es devuelto a la buena reputación. Los registros electrónicos se mantienen en el archivo del estudiante y se toman en cuenta en caso de futuras violaciones. Estos registros forman parte del registro permanente del estudiante en la escuela.

Suspensión Diferida (SD): Notificación por escrito de que los delitos del estudiante se han encontrado lo suficientemente graves como para justificar la suspensión, pero cuando las circunstancias específicas del caso mitigan el delito o se repiten infracciones de naturaleza menos grave. La suspensión diferida es un período de tiempo designado durante el cual se le da al estudiante la oportunidad de demostrar la capacidad de acatar las expectativas de comportamiento de la comunidad articuladas en el Código de Conducta del Estudiante. Un estudiante en suspensión diferida no representará a la Escuela en ninguna capacidad oficial. Si el estudiante es encontrado responsable de violar cualquier código o reglamento adicional de la Escuela durante el período de suspensión diferida, el estudiante puede ser inmediatamente suspendido de la Escuela.

Suspensión (S): Notificación por escrito al estudiante de separación del estudiante de la Escuela por un período de tiempo designado después del cual el estudiante suspendido puede solicitar a la Escuela que sea readmitido a la Escuela. La petición debe demostrar que el estudiante ha cumplido con los términos de la suspensión.

Expulsión (EX): La expulsión es la separación permanente del estudiante de Classic and Sacrum.

Políticas Adicionales de Classic and Sacrum

Classic and Sacrum se reserva el derecho de cambiar programas, regulaciones, reglas y / o tarifas anotadas en este Manual del Estudiante u otras publicaciones de Classic and Sacrum en cualquier momento sin previo aviso o aviso posterior. Es la intención de la Escuela ofrecer cursos de estudio ininterrumpidos a sus estudiantes. En el caso de que no pueda continuar alguna o toda la instrucción académica debido a un desastre natural u otro evento sobre el cual la institución no tiene control, la matrícula y otras cuotas no son reembolsables.

Classic and Sacrum se reserva el derecho de modificar, cambiar o agregar políticas en cualquier momento. Las nuevas políticas son a todos los estudiantes actuales a través de un anuncio de difusión a sus direcciones de correo electrónico y serán publicadas en línea.

Política sobre el alcohol y drogas.

Classic and Sacrum considera que el abuso de drogas o alcohol por parte de sus académicos, personal y estudiantes es inseguro y contraproducente para el proceso educativo y el ambiente de trabajo. Es la política de Classic que la posesión ilegal, uso, consumo, venta, compra o distribución de alcohol, drogas ilegales o drogas ilegalmente poseídas por cualquier empleado o estudiante, mientras que en el lugar de trabajo, en las instalaciones o en la conducción del trabajo relacionado con la escuela, está estrictamente prohibido. Para propósitos de esta política, las instalaciones se definen como cualquier área usada para el trabajo, educativo, recreativo, incluyendo las aceras circundantes y las áreas exteriores.

Acciones Disciplinarias para Prevenir el Abuso de Drogas

Las Sanciones serán impuestas por la Escuela de acuerdo con los procedimientos para las acciones disci-

plinarias contra empleados y estudiantes como se encuentran en este Manual del Estudiante, el Manual del Personal, el Manual de la Facultad y otros documentos aplicables. Las sanciones y penas pueden variar desde remisión a programas de rehabilitación, advertencias escritas con estatus probatorio, despido de programas académicos y terminación de empleo.

Distribución y Revisión de la Política

Cada estudiante registrado durante un año académico en cualquier curso recibirá una copia de esta política dentro de este Manual del Estudiante.

Política Sobre los Prejuicios y los Crímenes por Odio

Los delitos de sesgo u odio son crímenes motivados por un prejuicio contra un individuo o grupo de individuos basado en las características reales o percibidas de ese individuo o grupo. Los crímenes motivados por prejuicios u odio hacia determinados grupos no sólo perjudican a las víctimas individuales, sino que también envían un mensaje de intolerancia y discriminación a todos los miembros del grupo al que pertenece la víctima. Los delitos relacionados con prejuicios están prohibidos por la política de Classic and Sacrum y no serán tolerados bajo ninguna circunstancia.

- a. Selecciona intencionalmente a la persona contra la cual el delito es cometido o pretende ser cometido en su totalidad o en parte sustancial debido a una creencia o percepción sobre la raza, color, origen natal
- b. Intencionalmente comete el acto o actos que constituyen el delito en su totalidad o en parte sustancial debido a una creencia o percepción sobre la raza, color, origen nacional, ascendencia, género, religión,

práctica religiosa, edad, discapacidad u orientación sexual de una persona, de si la creencia o percepción es correcta. Ejemplos de prejuicios o crímenes de odio pueden incluir, pero no están limitados a, intimidación; amenazando con llamadas telefónicas, mensajes de voz o correo (incluidos los mensajes enviados por transmisión electrónica); Graffiti ofensivo; asalto físico; abuso sexual, incluyendo violación; acecho robo; incendio provocado; y el vandalismo u otra destrucción de la propiedad. Los delitos relacionados con prejuicios se consideran delitos violentos y las penas pueden ser severas, desde multas hasta prisión por más de veinte años. Los estudiantes de Classic, profesores y personal que cometen delitos relacionados con prejuicios también están sujetos a sanciones disciplinarias de la Escuela, incluyendo la terminación del empleo o el despido de la Escuela.

Política de Prevención de Maltrato y Abuso Infantil

El propósito de la Política de Abuso de Niños y Procedimiento de Reportar es proveer orientación a todos los profesores de Classic, personal, estudiantes y otros miembros adultos de la comunidad Classic con respecto a los requisitos de reportes de abuso infantil. Este Procedimiento de Información y Políticas se aplica a todos los adultos asociados con Classic and Sacrum que entran en contacto con niños menores mientras están en las instalaciones de Classic o en programas o actividades patrocinadas por Classic and Sacrum fuera de las instalaciones.

Política

Cualquier persona debe reportar abuso si tiene una causa razonable para creer que un niño ha sido abusado. Las siguientes personas, entre otras, están obligadas por ley a informar:

- Funcionarios de la escuela, incluyendo pero no limitado a instructores, consejeros, administradores y personal médico. Se requiere un informe cuando el reportero obligado tiene motivos razonables para sospechar:
- Un niño que se presenta ante él o ella en su capacidad de profesional u oficial detecta que es un niño abusado o maltratado.
- El padre, guardián, custodio u otra persona legalmente responsable del niño se presenta ante el reportero y declara por conocimiento personal de los hechos, condiciones o circunstancias que, de ser correctas, harían del niño un niño abusado o maltratado.

“Causa razonable para sospechar” abuso infantil o maltrato significa que, sobre la base de sus observaciones racionales, formación profesional y experiencia, se sospecha que el padre u otra persona legalmente responsable de un niño es responsable de perjudicar a ese niño o ponerlo en peligro inminente de daño. Tal sospecha puede ser tan simple como desconfiar de una explicación de una lesión.

Es la posición de Classic and Sacrum que todos los adultos asociados con la Escuela, ya sean profesores, empleados, estudiantes o voluntarios, tienen la obligación de reportar sospechas de abuso infantil, estén o no obligados a hacerlo por ley. Cualquier adulto que tenga una sospecha razonable de que un menor que está en los locales por cualquier razón, o está participando en una actividad patrocinada por Classic en otro lugar, ha sido abusado física o sexualmente; física o emocionalmente descuidado; expuestos a cualquier forma de violencia o amenaza; Expuestos a cualquier forma de explotación sexual, incluida la posesión, fabricación o distribución de pornografía infantil; Solicitud en línea; la tentación o exhibición de material obsceno debe, como mínimo, hacer un informe a: (i) el Director; Y (ii) al Administrador, y al Profesor.

Definiciones Abuso Infantil

Un “niño abusado” es un niño menor de 18 años de edad cuyo padre u otra persona legalmente responsable de su cuidado:

1. Inflige o permite infligir al niño graves lesiones físicas;
2. Crea o permite crear un riesgo sustancial de lesiones graves; o
3. Comete el abuso sexual contra el niño o permite que el abuso sexual sea cometido. “Otra persona legalmente responsable” se refiere a un tutor, cuidador u otra persona de 18 años de edad o más que es responsable del cuidado del niño. El abuso infantil incluye abuso físico, negligencia física, abuso sexual y abuso emocional.
4. Abuso físico: lesiones físicas no accidentales de un niño, que van desde moretones superficiales y ronchas hasta huesos rotos, quemaduras o lesiones internas. Incluye acciones que crean un riesgo sustancial de lesiones físicas.
5. Negligencia física: Retención o falta de provisión de alimento, refugio, ropa, higiene, atención médica,

educación o supervisión adecuados, de tal manera que la condición física, mental o emocional del niño se vea deteriorada o en riesgo de sufrir daños.

6. Abuso sexual: involucrar a un niño en cualquier forma de actividad sexual o en un comportamiento sexual.
7. Abuso emocional: actos u omisiones que causan o pueden causar trastornos graves de conducta, cognitivos, afectivos o de otro tipo. Los ejemplos incluyen aislar, aterrorizar, corromper o abusar verbalmente del niño. También puede incluir el abandono emocional, como la retención física y emocional.

Maltrato infantil

Un “niño maltratado” es un niño menor de 18 años cuya condición física, mental o emocional ha sido deteriorada o está en peligro inminente de deteriorarse como resultado del fracaso de su padre u otra persona legalmente responsable por el cuidado de un niño para ejercer un grado mínimo de cuidado:

1. Al proporcionar al niño alimentos, ropa, alojamiento, educación, atención médica o quirúrgica adecuados, aunque financieramente capaces de hacerlo u ofrecidos los medios financieros u otros medios razonables para hacerlo;

1. Al proveer al niño con la supervisión o tutela apropiada;
2. Al infligir injustamente, o permitir que se le infligida, daño o un riesgo sustancial, incluyendo la imposición de castigo corporal excesivo (es decir, castigo suficientemente severo para causar daño físico al niño, por ejemplo, causando dolor, dejando una marca , Etc.);
3. Por mal uso de una droga o drogas;
4. Por mal uso de las bebidas alcohólicas en la medida en que pierde el control de sus acciones;
5. Por cualquier otro acto de naturaleza similarmente grave que requiera la ayuda del Tribunal de Familia; o al abandonar al niño.
6. El abuso sexual y el maltrato incluyen situaciones en las cuales el padre o la otra persona legalmente responsable de un niño menor de 18 años de edad comete o permite que se cometa cualquiera de las siguientes actividades: Tocar la boca, los genitales, los glúteos, los senos u otras partes íntimas de un niño con el fin de satisfacerse sexualmente.
7. Deseo sexual; O obligar o alentar al niño a tocar al padre, o a otra persona legalmente responsable, de esta manera con el propósito de satisfacer el deseo sexual.
8. Participar o tratar de involucrar al niño en relaciones sexuales o relaciones sexuales desviadas.
9. Forzar o animar a un niño a participar en actividades sexuales con otros niños o adultos.
10. Exponer a un niño a actividad sexual o exhibicionismo con el propósito de estimulación sexual o gra-

tificación de otro.

11. Permitir que un niño realice una actividad sexual que no es apropiada para el desarrollo cuando tal actividad da como resultado que el niño sufra un impedimento emocional.
12. El uso de un niño en una actuación sexual como una fotografía, un juego, un cine o una danza independientemente de si el material en sí es obsceno.
13. Proporcionar material indecente a un niño.
14. El abuso sexual y el maltrato incluyen ofensas criminales tales como agresión sexual, exposición indecente, violación, sodomía, conducta sexual no consensual y prostitución.

Procedimientos para Reportar Sospechas de Abuso y Maltrato

Asegúrese de que el niño se encuentre en un ambiente seguro. Si el niño está en peligro inminente, llame al 911 inmediatamente para obtener protección para el niño.

1. En casos de molestias o abuso físico o en emergencias médicas, llame al 911 inmediatamente.
2. No cuestione directamente o solicite información del niño o de la persona sospechosa de conducta inapropiada. El papel de la investigación es responsabilidad de las autoridades competentes. Incluso si usted tiene muy poca información disponible para usted, usted debe todavía divulgar el abuso sospechado. Los siguientes son ejemplos de algunas de las preguntas que se le pueden hacer:
3. ¿Cuál es la naturaleza y extensión de las lesiones del niño o el riesgo de daño al niño?
4. ¿Ha habido alguna lesión sospechosa previa en este niño o sus hermanos?
5. ¿Cuál es el nombre del niño, su domicilio y su edad?
6. ¿Cuál es el nombre y dirección del padre u otra persona legalmente responsable (o tercero) que causó la lesión o creó el riesgo de daño al niño?
7. ¿Cuáles son los nombres y direcciones de los hermanos y padres del niño, si es diferente de la información proporcionada arriba?
8. ¿Tiene alguna información sobre otros tratamientos del niño?
9. Todas las personas que denuncien sospecha de abuso o negligencia de menores, incluyendo aquellas que no requieren la ley para reportar el incidente, deben reportar al incidente a: (i) el Director, y (ii) al Administrador, quienes determinará los próximos pasos apropiados.
10. Los individuos que reportan sospechas o conocimiento de abuso o negligencia infantil también deben presentar un informe al Departamento Legal de la Escuela tan pronto como sea posible. El formulario

de reporte se encuentra en el Apéndice A de esta Política y también está disponible en el Departamento Legal Classic and Sacrum, como cuestión de norma, llevará a cabo su propia investigación interna de denuncias de abuso infantil. Toda la información presentada, incluyendo la identidad del reportero, permanecerá confidencial. Si una denuncia de abuso infantil o conducta inapropiada es hecha contra un Adulto Autorizado, como se define en La Escuela Classic trabajando con la Política de Menores, él / ella debe suspender inmediatamente cualquier participación en todos los programas y actividades involucrando menores hasta que Classic and Sacrum resuelva la alegación a su satisfacción. En cualquier momento del proceso anterior, cualquier persona que reporte un incidente de sospechade abuso infantil puede comunicarse con el Departamento Legal para obtener ayuda u orientación.

Consecuencia de Abuso y Maltrato

Cualquier miembro de la comunidad de Classic que sea condenado por el abuso de un menor, independientemente de si el abuso ocurrió dentro o fuera del campus, será terminado de su empleo o despedido de la Escuela. Si Classic determina, por una preponderancia de la evidencia, que cualquier miembro de la comunidad escolar ha abusado de un niño, dentro o fuera del campus, Classic puede imponer medidas disciplinarias hasta e incluyendo la terminación del empleo o el despido de la escuela.

Represalias, Inmunidad y Otras Obligaciones

Las acciones represivas contra cualquier persona que haya actuado de buena fe y que haya denunciado abuso infantil o que haya participado en la presentación de informes, la investigación o la respuesta al maltrato infantil, estarán sujetas a la disciplina, incluyendo la terminación del empleo o el despido de la escuela.

Inmunidad

De acuerdo a la ley federal aplicable, cualquier persona, funcionario o institución que participe de buena fe en la elaboración de un informe de abuso o maltrato de menores, la toma de fotografías relacionadas con él o la remoción o mantenimiento de un niño sospechoso de ser víctima de abuso infantil, tiene inmunidad de cualquier responsabilidad, civil o criminal, que de otro modo podría resultar por razón de tales acciones.

Otras Obligaciones

Cualquier persona requerida para reportar sospecha de abuso infantil en su condición de miembro de la facultad o miembro del personal deberá notificar inmediatamente al Director.

Derechos de Autor y Política de Uso Justo

"Promover el Progreso de la Ciencia y de las Artes útiles, asegurando por tiempo limitado a Autores e Inventores el derecho exclusivo a sus respectivos Escritos y Descubrimientos" Classic and Sacrum espera que todos los miembros de su comunidad respeten los derechos de la propiedad intelectual al adherirse a las leyes de derechos de autor de México. La ley otorga a los titulares de derechos de autor el derecho exclusivo a reproducir, distribuir, realizar y preparar trabajos derivados de la obra original. La ley también especifica las limitaciones de estos derechos exclusivos bajo los términos del uso justo, que proporcionan excepciones a los derechos de los titulares de derechos de autor en ciertos casos, permitiendo a las perso-

nas usar porciones de obras para fines no lucrativos, académicos y otros. Hay cuatro atributos básicos que intervienen en la determinación del uso justo:

- El propósito o carácter del uso, incluyendo si dicho uso es de naturaleza comercial o es para fines educativos sin fines de lucro;
- La naturaleza de la obra protegida por derechos de autor;
- La cantidad y sustancialidad de la parte utilizada en relación con la obra protegida por derechos de autor como un todo; y,
- El efecto del uso previsto sobre el mercado potencial o el valor de la obra con derechos de autor. Para ayudar en la interpretación del uso justo, las instituciones pueden seguir o respaldar las directrices elaboradas por organizaciones académicas y de bibliotecas. Aunque son útiles, estas directrices no son una ley, y los tribunales que revisan los casos de derechos de autor muchos no necesariamente hacen una decisión basada en tales directrices.

La mayoría de los usos del material protegido por derechos de autor requieren permiso (o licencias). El uso justo es la excepción. Sin embargo, el uso justo no tolera actividades claramente ilegales, como el intercambio de archivos peer-to-peer no autorizado. Fuera de impresión no significa fuera de derecho de autor: bajo la actual ley, los derechos de autor duran 100 años después de la muerte del autor o editor. Finalmente, todo lo que es posible no es necesariamente legal. Si bien las nuevas tecnologías permiten una fácil duplicación de texto, imágenes, sonido y vídeo, ¡los materiales pueden estar protegidos por derechos de autor!

Propiedad Intelectual, Política de Marcas, Derecho de Autor y Política de Uso Justo

Classic and Sacrum espera que todos los miembros de su comunidad respeten los derechos de propiedad de la propiedad intelectual al adherirse a las leyes de derechos de autor de México. La Política de Propiedad Intelectual Classic ha sido desarrollada para delinear los procedimientos para la protección de la propiedad intelectual de Classic and Sacrum y también para proporcionar orientación sobre el uso de la propiedad intelectual de Classic and Sacrum, así como la de terceros. La política de propiedad intelectual abarca las marcas comerciales, los derechos de autor y los derechos de publicidad y privacidad. Se puede encontrar orientación adicional sobre el uso de la propiedad intelectual en la Política de Derechos de Autor y Uso Justo de Classic en la página de políticas y divulgaciones.

Política de Intervención

Al inscribirse en Classic and Sacrum, el estudiante reconoce y acepta que la Escuela tiene el derecho de preocuparse por la salud, seguridad y bienestar de sus estudiantes, personal y otros que puedan estar en las instalaciones de la Escuela.

Por consiguiente, al inscribirse en Classic, el estudiante consiente expresamente y autoriza a la Escuela a contactar al cónyuge del estudiante, padres, colegas y otras personas conocidas asociadas con el estudiante si la Escuela, a su sola discreción, cree que la conducta del estudiante puede ser potencialmente perjudicial para sí mismo o para otros, ya sea que dicha conducta sea causada por estrés, trastornos mentales, uso o abuso de sustancias adictivas o cualquier otra razón.

Política de no Discriminación

Classic and Sacrum no discrimina en base a su edad, sexo, color, raza, origen nacional o étnico, religión, estado civil, orientación sexual, discapacidad, estatus de veterano o cualquier otra base prohibida por la ley en sus programas o actividades. Ninguna persona será excluida de la participación en o negada los beneficios o el acceso a cualquier programa educativo o actividad proporcionada por la Escuela debido a la discriminación ilegal. Esta no es sólo la política de la Escuela, es también el mandato bajo las leyes federales y estatales aplicables e incluye la administración de las políticas educativas de la Escuela, políticas de admisión, programas de becas, préstamos y otros programas administrados por la Escuela.

Procedimientos para Quejas

Las quejas de estudiante a estudiante serán procesadas bajo el sistema de Código de Conducta. Para las quejas de los estudiantes contra la facultad o el personal, los procedimientos esbozados en la política de no discriminación se utilizarán para manejar los informes de presunta transgresión de esta política.

Política de no Hostigamiento

Classic and Sacrum mantiene un ambiente laboral y académico profesional en el que todos los empleados y estudiantes son tratados con respeto y dignidad. Un elemento vital de esta atmósfera es el compromiso de la Escuela con la igualdad de oportunidades y la erradicación de prácticas discriminatorias, incluyendo el acoso, con el objetivo de proporcionar un clima académico e institucional de no hostigamiento.

Las formas de acoso incluidas en esta política incluyen acoso basado en la edad, sexo, color, raza, origen nacional o étnico, religión, estado civil, orientación sexual, discapacidad, estatus de veterano o cualquier otra base prohibida por la ley. El acoso está específicamente prohibido por las leyes estatales y federales y los casos de acoso pueden resultar en responsabilidad tanto civil como penal por parte del acosador individual y de la escuela. El impacto destructivo del acoso desperdicia el potencial humano, desmoraliza a los empleados y estudiantes y perpetúa la tendencia a un comportamiento inaceptable.

Por estas razones, la Escuela se opone al acoso en cualquier forma en su lugar de trabajo y actividades. Esta política establece procedimientos para abordar problemas y preguntas sobre el acoso de manera rápida, discreta y justa. Se espera que todos los empleados y estudiantes cumplan y cooperen con sus disposiciones y de acuerdo con el código de ética profesional.

Políticas de Asuntos Públicos

Classic and Sacrum ha establecido varias políticas que rigen estudiantes y relaciones con los medios de comunicación, filmación / fotografía, lanzamientos promocionales y publicación / publicidad. Estas políticas ayudan a asegurar la representación consistente y precisa de Classic en la esfera pública y ayudan a proteger la privacidad de los estudiantes (Ver Asuntos Públicos).

Política de Relaciones con los Medios

Si algún miembro de los medios de comunicación se pone en contacto con un estudiante directamente con solicitudes de información relacionada con la escuela o comentario como representante de Classic, el estudiante debe comunicarse con academia@classicandsacrum.com antes de hablar con el reportero sobre el tema. (Esto no se aplica si la convocatoria se hace en referencia al trabajo del estudiante sin mencionar una conexión con la Escuela. En este caso, el estudiante debe dejar claro al reportero que está hablando en su propio nombre y no como un representante de Classic.) Esto permite a todas las personas que hablan a los medios de comunicación en nombre de la escuela estar bien informados y bien preparados. Si un estudiante recibe una encuesta general de los medios, por favor dirija al periodista a academia@classicandsacrum.com y el personal le dará seguimiento.

Política de Fotografía y Filmación

Classic and Sacrum documenta los logros estudiantiles y las actividades del campus durante todo el año para fines de publicación o relaciones públicas. Todas las solicitudes de personas u organizaciones externas que deseen fotografiar o filmar en las instalaciones de Classic deben tener la aprobación de la Oficina. Comuníquese con academia@classicandsacrum.com para obtener más información.

Publicación / Política de Publicidad

Toda publicidad, incluyendo folletos, carteles y otros anuncios impresos relacionados con la Escuela, debe incluir el logo de Classic and Sacrum. Esta política es asegurar que todos los materiales externos estén en armonía con los estándares de profesionalidad de la Escuela. Toda publicidad debe ser publicada en los tablones de anuncios aprobados.

- Las organizaciones estudiantiles que deseen colgar pancartas las instalaciones deben primero obtener permiso de la Oficina.
- El material no puede ser de naturaleza ofensiva (por ejemplo, lenguaje, sexista o racial, obsceno). El material debe indicar la fecha y la hora exactas del evento (por ejemplo, “hoy” o “mañana” no es suficiente).
- Se deben utilizar materiales adecuados para adherir volantes y carteles para no quitar la pintura ni causar ningún otro daño. Se deben usar pequeños alfileres o tachuelas en lugar de grapas o clavos. Si se usan materiales inapropiados, se eliminará la publicación.

Política de Lanzamientos Promocionales

Cuando los estudiantes están grabando, copiando o capturando (en fotos, dibujos, videos, grabaciones, etc.) la semejanza, voz, apariencia o propiedad personal de otras personas, ya sea en clase o en nombre de la escuela, el estudiante debe tener primero la firma de cada sujeto en un formulario de liberación promocional adecuado. Una vez firmado, los formularios de liberación deben ser archivados con en la Oficina. Para obtener más información sobre el proceso y formularios de liberación apropiados, comuníquese con academia@classicandsacrum.com

Derecho a usar Imágenes, Interpretaciones y otras Representaciones Creativas

Classic and Sacrum registra las actuaciones de los estudiantes para una variedad de propósitos no comerciales y comerciales. Al inscribirse en la Escuela, y como parte de la consideración que los estudiantes hacen por su aceptación a la Escuela, los estudiantes otorgan a Classic y a sus afiliados, asignados y licenciarios, el derecho perpetuo y libremente transferible de usar su nombre, imagen, semejanza, información biográfica, actuaciones, representaciones creativas, voz y todos los otros atributos personales en grabaciones de audio y / o visuales y / o audiovisuales de obras relacionadas con Classic en vivo y / o grabadas, en todos sus medios de comunicación, en todos sus medios de difusión, electrónicos, digitales, en línea, audiovisuales y otros medios de distribución, y para todos los fines, incluidos los comerciales uso, sin su consentimiento y con o sin atribución.

Para propósitos de esta concesión de derechos, las obras incluyen, pero no se limitan a: (i) actuaciones sancionadas, patrocinadas, promovidas o proporcionadas bajo los auspicios de Classic;(ii) Clases, seminarios o programas proporcionados o aprobados por Classic; Y (iii) entrevistas iniciadas por Classic. Excepto como se estipula a continuación en relación con las obras originales, todas las actuaciones y otras contribuciones de los estudiantes que se encarnan en las obras registradas por o en la Escuela son obras de alquiler, y Classic and Sacrum tendrá todo derecho, título e interés en ellas; En la medida en que, por cualquier razón, no se consideren obras por encargo, se asignan a la Escuela todos los derechos, títulos e intereses de las Obras, incluidos los derechos de autor y todas las renovaciones y ampliaciones de derechos de autor. Estos derechos se aplican a cualquier Obra realizada, en su totalidad o en parte, mientras el estudiante esté inscrito o matriculado en Classic and Sacrum.

A modo de aclaración pero no de limitación, Classic se reserva el derecho de publicar, modificar, reformular, reformular, transformar, transmitir en vivo, difundir, adaptar, preparar trabajos derivados, distribuir, vender, licenciar, mostrar públicamente, realizar, proporcionar acceso y explotar las obras tal y como se expone en cualquiera de los medios de comunicación; En el sitio Web de la escuela o de terceros, Intranet, plataforma de educación virtual u otro medio virtual; En catálogos, folletos, publicidad y materiales de marketing; Y en las páginas y canales oficiales de Classic and Sacrum y / de terceros en varios sitios de medios sociales incluyendo, pero no limitado a, Facebook y YouTube.

No obstante lo anterior, nada en este permiso concede a Classic and Sacrum derechos exclusivos para usar el material subyacente a las Obras. Los estudiantes conservan los derechos de autor y todas las renovaciones y extensiones de derechos de autor en su propio material subyacente original incluido en las Obras (por ejemplo, composiciones musicales originales, letras, guiones, libretos, coreografías, etc.) y no están excluidos de la explotación editorial u otros derechos.

Política y Procedimientos de Adjudicación de mala Conducta Sexual

Classic and Sacrum ("Classic" o la "Escuela") se compromete a proveer un ambiente académico, y de trabajo libre de conducta sexual inapropiada y otras formas de discriminación ilegal, y en el cual todos los miembros de la comunidad escolar son tratados con respeto y dignidad necesaria para realizar todo su potencial.

La conducta sexual inapropiada, que incluye actos de acoso sexual, agresión sexual, violencia de pareja y otras formas de discriminación ilegal está prohibida por la Política y Procedimiento de Adjudicación Sexual de Classic (la "Política"). Si hay una conclusión de que la mala conducta sexual ha ocurrido en violación de la Política de la Escuela, Classic tomará medidas de apropiación, incluyendo el despido del sujeto de la Escuela o la terminación del empleo. Cualquier miembro de la comunidad de Classic que, a sabiendas, permita que la conducta sexual inapropiada de otro continúe contra un individuo y omita reportar conducta sexual inapropiada es también una violación de la Política de la Escuela y sujeto a acción disciplinaria.

Todos los miembros de la comunidad de Classic, incluyendo estudiantes y empleados (profesores y personal), están protegidos bajo y se espera que cumplan con esta Política. La Política se aplica tanto a la conducta en el campus como fuera del campus que tiene una conexión razonable con Classic. Además, los vendedores, contratistas, visitantes y otros que llevan a cabo negocios con Classic o que están presentes en la escuela están obligados a cumplir con la Política. La Política debe ser leída en su totalidad y se puede encontrar aquí: <http://www.classicandsacrum.com/externa/reglamentos.php>

Classic anima fuertemente a cualquier miembro de la comunidad escolar que ha experimentado mala conducta sexual o cualquier otra forma de discriminación ilegal, o que ha sido testigo de tal comportamiento, para reportar el incidente a la escuela inmediatamente. Una vez informado, Classic tomará cualquier acción apropiada para prevenir su recurrencia, remediar sus efectos en la comunidad de Classic y si es necesario, disciplinar comportamiento que viole la Política.

Por favor, tenga en cuenta que Classic hará todo lo posible para proteger su privacidad durante una investigación, sin embargo, la confidencialidad total no puede ser garantizada ya que las investigaciones involucran con mayor frecuencia entrevistas de los involucrados y pueden incluir la revelación de información a la policía. Además, si un estudiante decide no continuar con una investigación de la Escuela, la escuela puede tener que continuar sin la cooperación de los estudiantes, si, por ejemplo, la conducta reportada constituye un peligro para el plantel en general o puede constituir una violación de la Ley Penal. No importa su decisión con respecto a una investigación de la escuela, los recursos confidenciales están siempre disponibles para usted.

Denuncia de mala Conducta Sexual

Si usted está en peligro inmediato, su primera llamada telefónica debe ser al 911. Bajo circunstancias no emergentes, reportes de mala conducta sexual u otra discriminación ilegal deben ser hechos a la Oficina con Enrique Matínez. Al hacer un reporte a la Escuela, usted será informado de todos sus derechos como estudiante, incluyendo su derecho de hacer un reporte a la policía y la asistencia de la escuela para hacerlo, y sus derechos a medidas provisionales para asegurar su seguridad y Bienestar después de hacer un informe. El procedimiento para investigar y adjudicar un informe se le explicará en detalle, para que pueda tomar una decisión completamente informada sobre las diversas formas en que puede llevarse a cabo una investigación.

Otras opciones de Informes

La investigación de Classic sobre una violación de la Política no prevé ni reemplaza ningún procedimiento legal o recurso disponible de otra manera a una víctima de mala conducta sexual u otra discriminación ilegal.

Política de Acecho

El acecho generalmente involucra el comportamiento obsesivo y no deseado de una persona hacia otra persona. El acecho se define como la participación en un patrón de atención repetida y no deseada, acoso, contacto o cualquier otro curso de conducta contra una persona específica que:

1. Es probable que cause un temor razonable de daño material a la salud física, la seguridad o los bienes de dicha persona, un miembro de la familia inmediata de esa persona o un tercero con quien dicha persona esté familiarizada; o
2. Provoca un daño material a la salud mental o emocional de dicha persona, cuando dicha conducta consiste en seguir, llamar o iniciar una comunicación o contacto con dicha persona, un miembro de la familia inmediata de esa persona o un tercero con quien dicha persona está familiarizada, Y el actor fue previamente claramente informado para cesar esa conducta; o
3. Es probable que cause temor razonable que su empleo, negocio o carrera se vea amenazado, cuando tal conducta consiste en aparecer, llamar o iniciar una comunicación o contacto en el lugar de trabajo o negocio de esa persona y el actor fue previamente Claramente informado para que cese esa conducta. Esto incluye el acoso cibernético, una forma particular de acecho en la que se utilizan medios electrónicos como Internet, redes sociales, blogs, teléfonos celulares, textos u otros dispositivos similares o formas de contacto para perseguir, acosar, intimidar, amenazar o hacer indeseables.

El acoso a menudo implica los siguientes comportamientos:

- Seguirte o presentarse dondequiera que estés;
- Conducir cerca o cerca de su hogar, escuela, o lugar de trabajo, o cualquier otro lugar al que normalmente va;
- Comunicarse con usted o tratar de hacerlo después de que usted les haya dicho que no, incluyendo:
 1. llamándolo por teléfono (incluidos los “llamar y colgar”);
 2. enviar mensajes de texto o enviar mensajes a través de sitios de redes sociales;
 3. enviarle cartas, tarjetas, correos electrónicos o regalos no deseados;
 4. pidiendo a su familia, amigos, compañeros de trabajo, niños u otros que dejen mensajes para usted o que busquen información sobre usted;
- controlar las llamadas telefónicas o el uso de la computadora;
- dañar su casa, automóvil u otra propiedad (o amenazar con hacerlo);
- acceder a sus cuentas en línea y otra información personal segura; o
- tomar otras acciones que lo controlen, sigan, intimiden o asusten. Si usted está siendo acosado, es importante mantener un registro escrito, incluyendo:
 - la fecha;
 - el tiempo;
 - una descripción del incidente;
 - ubicación del incidente; y cualquier testigo, incluyendo sus nombres, direcciones y números de te-

léfono. Esta información podría ser útil si decide buscar ayuda de la policía o de los tribunales. Las personas que son condenadas por el delito de acoso se enfrentan a graves penas de hasta siete años de prisión. Los estudiantes de Classic, el cuerpo docente y el personal acusado de acoso están también sujetos a sanciones disciplinarias de la Escuela, hasta e incluyendo la terminación del empleo o el despido de la Escuela.

Organización de Estudiantes

Se permite a las organizaciones estudiantiles reconocidas participar en actividades de recaudación de fondos. Las actividades de recaudación de fondos incluyen tanto ventas como solicitudes de donaciones. Hay ciertas políticas y procedimientos que deben seguirse para que una actividad sea permitida. Todas las actividades de esta naturaleza deben ser registradas y aprobadas por el Administrador. Comuníquese con la Oficina para obtener una copia de la póliza completa y el formulario de registro.

Estándar y Práctica

Estas reglas y pautas son para todas los salones de práctica y espacios de estudio. Los estudiantes pueden reservar una sala de práctica a través del sistema de reservas durante las horas de trabajo, 4:00 pm a 9:00 pm de lunes a sábado.

Lista de repertorios

La lista completa de representantes de un pianista colaborativo es un documento crucial que enumera el repertorio que uno ha estudiado y está preparado para realizar. Esta lista suele estar organizada por categorías instrumentales y vocales, así como música de cámara, piano orquestal, ópera, oratorio y teatro musical. Ocasionalmente, uno gana una oportunidad de realización únicamente debido a su lista de repertorio, por lo que actualizar con frecuencia! Ningún otro músico realizador utiliza una lista de repertorio tanto como los pianistas colaborativos. Es muy difícil crear una lista de repertorios en el momento en que la necesite. Sería como escribir una disertación en una semana. Ridículo.

Mantenga una lista diaria de todas las piezas nuevas tal como usted las lee en lecciones o entrenamientos y determine "crecerlas" hasta el punto de que usted podría interpretarlas en una semana de aviso, si es instrumental, y durante la noche, si es un Canción o Aria. Esta es una buena manera de saber lo que pertenece a su lista de repertorio y lo que no. Si puede devolver una pieza de su lista de repertorio al nivel de rendimiento fino en una semana (o un día en el caso de arias o canciones individuales), pertenece a la lista. Si usted no necesita practicarlo en absoluto, ¡póngalo en su lista inmediatamente!

Conciertos de Classic and Sacrum

Presentamos tres conciertos al año; mayo, agosto y diciembre, ver (Calendario Académico 2024). En el Convento Franciscano de Zacatlán. Para la preparación de los Conciertos nos tomamos el tiempo necesario para llevar el espectáculo un paso más allá.

Los conciertos de Classic and Sacrum son una tradición cultural en nuestra sociedad. Por ese motivo nos sentimos orgullosos y obligados a seguir mejorando la calidad en la presentación y preparación de nuestros alumnos.

Es necesario cumplir con los siguientes lineamientos para poder participar y disfrutar de los conciertos:

- Acudir a todos los ensayos generales establecidos en el Calendario Académico.
- Llegar puntual a ensayos y conciertos.
- Haber pagado su cooperación de concierto para publicidad.
- No tener adeudos de cuotas académicas o de cooperación para concierto.
- Los alumnos solistas y coristas deben tener sus piezas musicales al cien por ciento.

Formulario de Reconocimiento del Estudiante 2024 Año Académico

Al firmar este Reconocimiento, Yo _____ confirmo que he sido informado y estoy de acuerdo con lo siguiente:

1. Que el Manual para estudiante de Classic and Sacrum ("Manual"), que confirmo haber leído, está disponible en el sitio web de Classic and Sacrum en: <http://www.classicandsacrum.com/externa/reglamentos.php>. Reconozco que, como estudiante de Classic, tengo la responsabilidad de leer el Manual cada año académico y de estar bien informado sobre las políticas y procedimientos contenidos en el mismo. Reconozco, acepto esas políticas y procedimientos, así como los términos establecidos en el mismo, incluyendo sin limitación el permiso que otorgo a Classic en relación, entre otras cosas, con el derecho de Classic and Sacrum a usar mi imagen, nombre, voz, semejanza, información biográfica, actuaciones y otras representaciones creativas. También reconozco que el Manual puede ser modificado, y se pueden agregar nuevas políticas cada año. La notificación de cualquier cambio hecho en el Manual durante el año académico en curso me será enviada por correo electrónico. Entiendo que el desconocimiento de la política de la Escuela por no leer el Manual no me exime de ninguna responsabilidad por violaciones de la política de Classic o cualquier parte del Código de Conducta.
2. Yo represento que soy mayor de 18 años o soy el padre o guardián del menor mencionado abajo y tengo el derecho legal de consentir a estos términos.

ACEPTADO Y ACORDADO:

POR: Estudiante

Classic and Sacrum

Firma

Firma

Fecha

Fecha

Si el estudiante es menor de 18 años, el padre o tutor legal también debe firmar abajo:

Firma

Nombre de impresión

Relación con el niño

Fecha



CLASSIC & SACRUM
ACADEMIA DE ARTES

CLASSIC & SACRUM A. C.

WWW.CLASSICANDSACRUM.COM

TEL. 797-97-5-38-48

ALLENDE NO. 12, ZACATLÁN DE LAS MANZANAS